



Conseiería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Intervención General

ESCRITO DE REMISIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES (REGULARIDAD CONTABLE) DE LA "FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, M.P." (EJERCICIO 2023)

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y en ejecución del mandato contenido en el Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2024, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 26 de febrero 2024 (BOC núm. 44, de fecha 1 de marzo 2024), ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Marqués de Valdecilla, M.P. que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre, la Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual 2023.

La opinión de las cuentas anuales auditadas es "Favorable con salvedades".

Los destinatarios del mismo son la Entidad objeto de control, la Consejería de Salud, a la cual se encuentra adscrita y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En Santander, a fecha de firma electrónica,

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo. José Manuel Ramírez Bonilla









Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Intervención General

ÍNDICE

Pág.

I. INTRODUCCIÓN	2
II OBJETIVO Y ALCANCE	4
III. OPINIÓN	5
IV. PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.	5
V. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES	6
ANEXO I Cuentas anuales formuladas por la FMV (ejercicio 2023).	
ANEXO II Alegaciones presentadas al Informe provisional de cuentas anuales (ejercicio 2023).	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
"FMV, MP" (ejercicio 2023)
Página 1 de 6

Firma 1: 19/07/2024 - MARIA AINHOA ESPEJO AZAROLA
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II - INTERVENCION GENERAL
Firma 2: 19/07/2024 - LUCIA GARCIA SALGADO
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO - INTERVENCION GENERAL
Firma 3: 19/07/2024 - JOSE MANUEL RAMIREZ BONILLA
INTERVENTOR GENERAL - INTERVENCION GENERAL
CSV: A0600NIxv8uFkZ1RoZ4g0u1OBSXTJLYdAU3n8j









Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Intervención Genera

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

en su modalidad de "REGULARIDAD CONTABLE"

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MP (Ejercicio 2023)

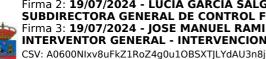
I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (en adelante IGAC), a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (en adelante LFC), y en ejecución del mandato contenido en el "Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2024", aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de fecha 26 de febrero 2024 (BOC núm. 44, de fecha 1 de marzo 2024), ha auditado las cuentas anuales de la "Fundación Marqués de Valdecilla, MP" (en adelante "FMV,MP") que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El trabajo de control ha sido realizado por Dña. Ainhoa Espejo Azarola, jefa de área de control financiero II, sobre la base del trabajo de colaboración con "BS AUDIT" (Nº R.O.A.C: S-2328), en virtud del contrato suscrito con la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, con la supervisión de Da. Lucía García Salgado, Subdirectora General de Control Financiero y el conforme de D. José Manuel Ramírez Bonilla, Interventor General de la IGAC.

Esta auditoría se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control. Supletoriamente, es de aplicación las NIAS-ES-SP, las normas técnicas de la IGAE y las notas técnicas de la ONA relativas a los trabajos de auditoría de cuentas, así como, las restantes normas de auditoría aplicables en esta materia.

> INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES "FMV, MP" (ejercicio 2023) Página 2 de 6



Firma 1: 19/07/2024 - MARIA AINHOA ESPEJO AZAROLA JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II - INTERVENCION GENERAL Firma 2: 19/07/2024 - LUCIA GARCIA SALGADO SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO - INTERVENCION GENERAL Firma 3: 19/07/2024 - JOSE MANUEL RAMIREZ BONILLA **INTERVENTOR GENERAL - INTERVENCION GENERAL**







Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Intervención Genera

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el artículo 26.1 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, el Presidente de la Fundación, es el órgano interno responsable de formular las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco de información financiera y, en particular, con los principios y criterios contables establecidos en el RD 1491/2011, de fecha 24 de octubre, por el cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de actuación, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan General de contabilidad para entidades sin fines lucrativos. Asimismo, es el responsable del control interno, que se considere necesario, para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales, estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio económico 2023 fueron formuladas por el Presidente de la entidad con fecha 31 de marzo de 2023.

Con fecha 21 de junio de 2024 se emite el Informe Provisional, siendo la opinión del mismo favorable con salvedades, y concediéndose un plazo de 15 días a los destinatarios del mismo para que formularan las alegaciones que estimaran convenientes.

El escrito de alegaciones del ente tiene entrada en el registro delegado de la Intervención General con fecha 4 de julio de 2024. La Consejería de Salud no ha formulado alegaciones al mismo.

En el apartado V del presente informe se exponen las consideraciones emitidas a las alegaciones formuladas por el ente objeto de control.

El presente Informe tiene la consideración de **Definitivo**. Los destinatarios del mismo son, la Fundación objeto de control, la Consejería de Salud, a la cual se encuentra adscrita, y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

> INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES "FMV, MP" (ejercicio 2023) Página 3 de 6



CSV: A0600NIxv8uFkZ1RoZ4g0u1OBSXTJLYdAU3n8j







Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Intervención Genera

II. OBJETIVO Y ALCANCE: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

El objetivo de nuestro trabajo consiste en comprobar los extremos recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 1591 de la LFC por el cual se fijan los fines de la "auditoría de cuentas anuales", en su modalidad de "auditoría de regularidad contable".

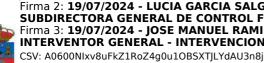
Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales auditadas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado conforme a las normas comunes de auditoría del sector público, las cuales exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Tal circunstancia conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados han dependido del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor, ha tenido en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las cuentas anuales por parte del gestor, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En el desarrollo de la auditoría, se ha tenido en cuenta la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión "Favorable con salvedades", contenida en el apartado III del presente Informe.

Con fecha 24 de julio de 2023 fue emitido, por la IGAC, Informe definitivo de auditoría de cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2022 siendo la opinión de las mismas "Favorable con salvedades".

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES "FMV, MP" (ejercicio 2023) Página 4 de 6





¹ El apartado 1 del artículo 159 de la LFC es el siguiente:" Verificar si las cuentas anuales representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada".

El apartado 2 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: Comprobar, si la información contable incluida en el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, prevista en el apartado 3 del artículo 122 de la LFC, concuerda con la contenida en las cuentas anuales



III. OPINIÓN.

En nuestra opinión, salvo por los posibles efectos de las cuestiones descritas en el apartado Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales de la "FMV, MP" correspondientes al ejercicio 2023 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución presupuestaria, y contienen información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación.

Fundamento de la opinión con salvedades

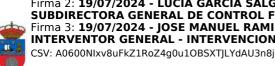
La Fundación utiliza Planta 5ª de la Facultad de Enfermería donde se ubican los Servicios Generales y el Observatorio de Salud Pública de Cantabria. Este espacio se utiliza como sede de la Fundación en base al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de fecha 16 de noviembre de 1988, sin embargo, la documentación de dicha cesión no establece ni el valor razonable del derecho de uso cedido, ni el periodo de tiempo de cesión, por lo que la Fundación no ha procedido a reflejar el derecho de uso en las Cuentas Anuales auditadas, ni su contrapartida en el patrimonio neto. No obstante, en la memoria de Cuentas Anuales, se refleja tal circunstancia y la Gerencia de la Fundación está reclamando al Servicio Cántabro de Salud la actualización de la descripción registral de la finca para recoger en los estados financieros de la Fundación estos derechos de uso de instalaciones.

PÁRRAFO SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS **LEGALES** 0 REGLAMENTARIOS.

IV. 1. Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico - financiero del artículo 122.3 de la LFC.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 de la LFC se ha verificado que la información contable recogida en el Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico - financiero que emite la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público autonómico y previsto en el artículo 122.3 del referido texto normativo

> INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES "FMV, MP" (ejercicio 2023) Página 5 de 6











Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Intervención General

concuerda, en términos generales, con la contenida en las cuentas anuales objeto de esta auditoría por lo que las pruebas han resultado de conformidad.

V. ALEGACIONES Y COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES.

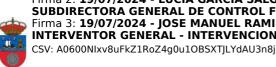
Con fecha 4 de julio de 2024 tiene entrada, en el registro delegado de la Intervención General, escrito de alegaciones formuladas por el Gerente de la Fundación y que se adjuntan al presente Informe como Anexo II.

Analizadas las mismas se concluye que el informe provisional se eleve a definitivo en los mismos términos. La Fundación Marqués de Valdecilla actualmente ha realizado la valoración de la 5ª planta de la Facultad de Enfermería, y manifiesta su intención de contabilizarlo durante el ejercicio 2024, lo que será objeto de futuros controles por parte de esta Subdirección General.

El presente Informe consta de 6 páginas numeradas correlativamente y de los Anexos I y II.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES "FMV, MP" (ejercicio 2023) Página 6 de 6





Anexo I Cuentas anuales formuladas por la FMV (ejercicio 2023)











FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO (FMV)

CUENTAS ANUALES Formuladas por el Gerente el 25 de marzo de 2024

Ejercicio Económico del 1/1/2023 al 31/12/2023







Índice

Ba	alance al cierre del ejercicio	. 3
Cı	uenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el	
3:	1/12/2023	. 6
M	lemoria	. 9
	NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	. 10
	NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	. 17
	NOTA 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO	. 19
	NOTA 4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	. 22
	NOTA 5. NORMAS DE VALORACIÓN	. 23
	NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE	. 37
	NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL	. 38
	NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	
	NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
	NOTA 10. FONDOS PROPIOS	
	NOTA 11. EXISTENCIAS	
	NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	
	NOTA 13. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	
	NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL	
	NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS	
	NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD (PLAN DE ACTUACIÓN). APLICACIÓN DE ELEMENT PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
	NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN	. 77
	NOTA 18. INVENTARIO	92
	NOTA 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	93
	NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	. 94
	ANEXO 1. INVENTARIO	95







FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO (FMV)

Balance al cierre del ejercicio 2023







BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.291.340,84	1.554.466,97
I. Inmovilizado intangible	6	11.667,80	18.032,12
5. Aplicaciones informáticas		11.667,80	18.032,12
III. Inmovilizado material	7	2.094.211,18	1.398.133,68
1. Terrenos y construcciones		1.295.351,71	974.014,60
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		798.859,47	311.620,60
3, Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	112,498,48
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	185.461,86	138.301,17
Instrumentos de patrimonio		185.461,86	138.301,17
B) ACTIVO CORRIENTE		6.838.938,47	7.483.875,13
l. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias	11	1.574.031,91	1.645.882,16
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		205.555,95	196,140,05
3. Productos en curso		968.636,36	863.460,11
4. Productos terminados		399.628,85	585.701,02
6. Anticipos a proveedores		210,75	580,98
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		15.317,10	5.315,56
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	3.552.308,61	1.888.874,71
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.277.275,62	804,453,74
3. Deudores varios		-3.630,51	-3.630,51
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		2.278.663,50	1.088.051,48
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9	7.457,13	7.909,33
5. Otros activos financieros		7.457,13	7.909,33
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.689.823,72	3.935.893,37
1. Tesoreria		1.689.823,72	3.935.893,37
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.130.279,31	9.038.342,10







PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		5.961.475,17	5.448.207,65
A-1) Fondos propios		5.782.683,14	5.290.104,52
I. Fondos propios	10	30.000,00	30.000,00
1 Fondos propios		30.000,00	30,000,00
II. Reservas		0,00	0,00
2. Otras reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	5.280.051,23	5.979.346,40
1. Remanente		5.222.784,92	5.922.080,09
(Excedentes negativos de ejercidos anteriores)		57.266,31	57.266,31
IV. Excedente del ejercicio		472.631,91	-719.241,88
A-2) Ajustes por cambios de valor	9	60.042,36	12.881,67
I. Activos financieros disponibles para la venta		60.042,36	12.881,67
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	118.749,67	145.221,46
I. Subvenciones		38.549,66	67.521,45
II. Donaciones y legados		80.200,01	77.700,01
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.371.234,17	2.419.643,36
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Beneficiarios - Acreedores largo plazo	13	1.972.878,76	2.172.878,77
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar largo plazo	9	398.355,41	246.764,59
C) PASIVO CORRIENTE	estal contract	797.569,97	1.170.491,09
II. Provisiones a corto plazo	9	42.148,31	39.031,91
III. Deudas a corto plazo		78.027,32	189.354,34
5. Otros pasivos financieros	13	78.027,32	189.354,34
V. Beneficiarios – Acreedores		239.215,60	227.532,62
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	324.230,74	699.588,22
1. Proveedores		158.934,40	457.173,64
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.705,34	4.716,50
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		145.413.03	222.520,11
7. Anticipos recibidos por pedidos		15.177,97	15.177,97
/II. Periodificaciones a corto plazo		113.948,00	14.984,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		9.130.279,31	9.038.342,10





FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO (FMV)

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2023









CUENTA DE RESULTADOS

(Expresada en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la actividad propia	12	1.294.434,56	1.146.339,57
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		14.470,59	35.943,92
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.279.963,97	1.110.395,65
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15.1	7.006.558,32	6.126.155,61
3. Gastos por ayudas y otros	15.2	-157.205,38	-169.396,19
a) Ayudas monetarias		-124.816,23	-125.400,21
b) Ayudas no monetarias		-32.389,15	-43.995,98
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	-80.895,92	-383.661,55
6. Aprovisionamientos	15.3	-2.693.602,02	-2.964.024,20
7. Otros ingresos de la actividad		98.089,74	144.546,98
B. Gastos de personal	15.5	-3.862.190,55	-3.669.388,98
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.939.684,78	-2.804.924,46
b) Carges sociales		-922.505,77	-864,464,52
9. Otros gastos de la actividad	15.4	-936.778,72	-872.323,05
a) Servicios exteriores		-990.879,11	-909.938,50
b) Tributos		54.100,39	37.615,45
10. Amortización del inmovilizado	6 y 7	-85.866,89	-84 .302,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	1.241,61	2.130,88
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		1.241,61	2.130,88
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	15.6	-131.167,49	-628,76
b) Resultados por enajenaciones y otras		-131.167,49	-628,76
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		452.617,26	-724.551,69
14. Ingresos financieros		20.014,65	5.349,77
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		6.878,27	5.349,77
a2) En terceros		6.978,27	5.349,77
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		13,136,38	0,00
b2) De terceros		13.136,38	0,00
15. Gastos financieros		00,00	-39,96
o) Por deudas con terceros			-39,96







CUENTA DE RESULTADOS (continuación)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
17. Diferencias de câmbio		0,00	0,00
18, Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Uelerioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		20.014,65	5.309,81
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		472.631,91	-719.241,88
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		472.631,91	-719.241,88
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 + 20)		472.631,91	-719.241,88
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Activos Financieros disponibles para la venta		47.160,69	-6.806,83
3. Subvenciones recibidas.		1.252.233,79	1.128.818,63
4. Donaciones y legados recibidos.		2.500,00	37.200,0 0
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		1.301.894,48	1.159.211,80
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			1111
3. Subvenciones recibidas.		-1.281.205,58	-1.112.526,53
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-1.281.205,58	-1.112.526,53
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1 + D.1)		20.688,90	46.685,27
F) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
G) Ajustes por errores		19.946,71	4.078,75
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
I) Otras variaciones		0,00	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		513.267,52	-668.477,86







FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO (FMV)

Memoria
Ejercicio Económico del 1/1/2023 al 31/12/2023







NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Entidad FUNDACIÓN MARQUES DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO (en adelante también "FMV") es una institución histórica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, nacida en 1928. A pesar de su antigüedad la FMV es una entidad dinámica en continuo proceso de transformación. La FMV a lo largo de su historia ha sufrido más de 10 modificaciones normativas con objeto de adaptarse a la realidad histórica y las necesidades asistenciales tanto en el ámbito sanitario como en el sociosanitario de Cantabria.

Su última modificación normativa fue su nueva constitución en escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2018, como organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, en cumplimiento del mandato de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 17 de abril de 2019, iniciando su actividad operativa el 1 de julio 2019 con la transmisión de la anterior FMV (Q3900760D) de todos sus medios personales y materiales, así como sus servicios y funciones.

En el año 2021 la FMV modificó sus Estatutos al objeto de su reconocimiento como medio propio y su adaptación a la Ley de Fundaciones de Cantabria. De esta manera, alcanzar como objetivo último su adaptación a la regulación contenida en esta materia en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Del mismo modo, con esta modificación se da cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria que exige adaptar los estatutos de las fundaciones ya constituidas a lo dispuesto en dicha ley, en el plazo de dos años a contar desde su entrada en vigor.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene su domicilio en la Avenida de Valdecilla s/n, Facultad de Enfermería, 5ª Planta, 39008 Santander (Cantabria), siendo su Número de Identificación Fiscal G-39872197 y su página web www.fmvaldecilla.es

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la FMV el 25 de marzo de 2024.

FINES DE LA FUNDACIÓN

De acuerdo con sus Estatutos, la FMV tiene por objeto la realización de actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y sociosanitarios y la docencia e investigación en el ámbito de la salud.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN

Las actividades que realizó la FMV en el ejercicio 2023 se desarrollaron a través de los siguientes servicios o unidades:









a) El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC)

La unidad BSTC es el órgano técnico que, dentro del Sistema Sanitario de Cantabria, desempeña las funciones en exclusiva de:

- 1.- Centro de transfusión: centro sanitario en el que se efectúa cualquiera de las actividades relacionadas con la extracción y verificación de la sangre humana o sus componentes, sea cual sea su destino, su tratamiento, almacenamiento y distribución cuando el destino sea la transfusión en cualquier hospital de la red Pública o Privada (Real Decreto 1088/2005, Capítulo VI, artículo 28).
- 2.- Establecimiento de tejidos: centro donde se lleven a cabo actividades de procesamiento, preservación, almacenamiento o distribución de células y tejidos humanos después de su obtención y hasta su utilización o aplicación en humanos (Real Decreto-ley 9/2014, Capítulo I, artículo 2).
- 3.- Unidad de Terapia Celular (Unidad de Producción): certificado AEMPS de cumplimiento NCF (nº ES/167I/21), emitido 12 noviembre 2021, que autoriza al BSTC para la producción de linfocitos anti-CMV en ensayo clínico "Linfocitos T diferenciados alogénicos de sangre periférica no expandidos, estimulados con antígenos de citomegalovirus (CMV) pp65 y seleccionados con anti-IFN gamma", promotor IDIVAL.

4.- Otras actividades:

- Elaboración de colirios de suero o plasma autólogo.
- Elaboración de plasma rico en plaquetas (PRP) para uso no transfusional.
- Banco de Leche para uso en la unidad de neonatología en niños cuyas mamas no tienen o pueden aportar leche materna. (grandes prematuros, hijos madre VIH, etc.).
- Desarrollo regional del Programa nacional de Donación de Sangre de Cordón Umbilical.
- Desarrollo regional del Programa nacional de Donación de Médula Ósea.
- Coordinación de Sistema Regional de Hemovigilancia.







Para el desempeño de estas funciones la FMV (entidad de la que depende el BSTC ya que este no tiene entidad jurídica), establece acuerdos o convenios con terceros: Asociación — Hermandad de donantes de sangre de Cantabria (para la promoción de la donación), Banc de Sang e teixits Barcelona (Programa concordia para la donación de cordón umbilical), Fundación Josep Carreras (Programa para la donación de médula ósea) o convenios con hospitales de la red privada de Cantabria (Sta. Clotilde, Mompía, Mutua Montañesa).

En 2023 el BSTC ha iniciado el suministro de componentes sanguíneos y tejidos a todos los hospitales de la red pública regional mediante la figura del encargo a medio propio, formalizado mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud (SCS) publicada en el BOC Extraordinario núm. 65, de 31 de diciembre de 2022. El plazo de ejecución de este encargo es de 24 meses, a contar desde el 1 de enero de 2023.

En el caso de la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabria, asociación privada declarada de utilidad pública el 14 de octubre de 1978, esta colaboración se financia mediante subvención finalista anual con cargo al presupuesto de la FMV aprobada por el Patronato y autorizada por el Consejo de Gobierno.

En la memoria anual, disponible en la web www.fmvaldecilla.es en el apartado información corporativa, memorias, quedan descritas con detalle las actividades desarrolladas en cada ejercicio.

Ubicación:

Está ubicado en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla mediante una cesión de Uso de los siguientes espacios:

-Pabellón 13, planta 0, del HUMV: donación de sangre y aféresis.

-Semisótano y planta 0 del Hospital de Liencres: procesamiento sangre y tejidos, banco de leche, unidad de terapia celular. Debido al incremento de su actividad, entre finales del 2022 e inicios del 2023 se han ejecutado las obras de reforma y ampliación de los laboratorios, trasladándose la parte de administración a la planta O del hospital. El acta de recepción de estas obras se ha formalizado con fecha 2 de marzo de 2023.

b) Observatorio de Salud Pública de Cantabria.

El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC) es una iniciativa de la Consejería de Salud, y de la Dirección General de Salud Pública, creado a través de la FMV como órgano participativo de investigación, análisis e información sobre la situación de la salud pública de Cantabria.

El OSPC integra una visión de equidad en el derecho a la salud desde una perspectiva de género, edad, clase socio-económica, origen étnico, cultural y geográfico, que va a influenciar tanto en el análisis de la situación de la salud pública de la población en nuestra región, como en la construcción de políticas de salud y en la elaboración de planes y programas que atiendan las









necesidades específicas de la población de Cantabria en toda su diversidad. Con el convencimiento de que la salud pública se construye desde y para los diversos públicos, el OSPC transversaliza este enfoque participativo en la investigación y evaluación en salud para integrar tanto a gestores, profesionales e investigadores, como a la ciudadanía.

El OSPC esencialmente desarrolla dos líneas de análisis simultáneos, por un lado, de los factores determinantes de la salud y de las desigualdades en la accesibilidad a información y servicios; y por otro, de la respuesta del sistema sanitario a las necesidades en salud y a los problemas de enfermedad de la población, incluyendo los modelos de planificación de los servicios, el coste y la efectividad de las intervenciones, y el análisis de la práctica de los servicios y del personal de salud que los integra.

Hay 4 áreas prioritarias de actuación:

- 1. Investigación y análisis: Generando nuevo conocimiento sobre el estado de la salud de la población y su acceso a información y servicios sanitarios en Cantabria, evaluando políticas, estrategias, planes y programas en salud y analizando las desigualdades en salud en base a: género, edad, clase socio-económica, cultura, etnia, origen geográfico y país de procedencia. El OSPC plantea y desarrolla estudios de tres modalidades: estudios internos del OSPC; en colaboración con otros centros; y externos promovidos por el OSPC y ejecutados por otras instituciones.
- 2. Información y comunicación: Sirviendo como centro de difusión de información y referencia para la diversidad de actores participantes en la salud pública tales como administraciones, profesionales, investigadores y ciudadanía. Se pueden encontrar nuestros trabajos y noticias en la página web del OSPC (www.ospc.es), o en nuestras redes sociales (Twitter: ospcantabria y Facebook: Observatorio Salud Pública de Cantabria).
- 3. Formación: Atendiendo las necesidades en formación de la Dirección General de Salud Pública, Servicio Cántabro de Salud y resto de actores relevantes para la salud pública y contribuyendo a la formación continuada del personal sanitario y de otras disciplinas involucradas en la salud pública en Cantabria.







4. Participación: Fomentando y coordinando colaboraciones y procesos participativos con la diversidad de sectores involucrados en la salud pública de la región.

En cada una de estas áreas prioritarias de actuación, el OSPC emite recomendaciones a la Consejería de Salud, Dirección General de Salud Pública, Servicio Cántabro de Salud y otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales para la mejora de las políticas, programas y servicios que garanticen el derecho equitativo a la salud de la población en general y la mejora de los servicios de salud y de la atención brindada.

Ubicación:

Se encuentra junto a los servicios centrales en la quinta planta de la Facultad de Enfermería de conformidad con el acuerdo concesional de 16 de noviembre de 1988 a favor de la Universidad de Cantabria.

c) Servicio de apoyo a la discapacidad.

Su funcionamiento está intimamente ligado al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, cuya directora es a su vez vocal del Patronato.

Antes denominado Servicio Tutelar. La nueva denominación responde a la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Teniendo en cuenta que la citada Ley elimina de nuestro ordenamiento jurídico tanto la institución de la tutela sobre personas mayores de edad como la modificación de capacidad de las personas, procede eliminar el término tutelar y sustituirlo por el de apoyos, concepto en el que se basa el nuevo sistema que pretende que las personas con discapacidad ejerzan su capacidad jurídica en igualdad de condiciones contando para ello con los apoyos precisos y no ya limitando su capacidad o sustituyendo su voluntad.

Ubicación:

Se encuentra en un inmueble ubicado en el Polígono Industrial Nueva Europa nº 11, de Santander.

Independientemente de esta ubicación física, despliega su actividad por toda la Comunidad Autónoma (las visitas a los usuarios en sus domicilios y centros o gestiones administrativas diversas ante organismos públicos y privados) y excepcionalmente, fuera de Cantabria (gestiones relacionadas con inmuebles de curatelados fuera de la comunidad, visitas a quienes temporalmente están fuera de Cantabria, etc.)









Estructura orgánica administrativa (unidad Servicios Generales).

Los Servicios Generales (SSGG) de la FMV desempeñan una serie de funciones comunes a todas las unidades:

- La recepción y presentación de documentación en el Registro General de la FMV.
- Los trámites y gestiones que incluyan traslado de documentos a Organismos Oficiales e Instituciones Públicas, entidades bancarias, despachos profesionales. La elaboración de la información general que la FMV, con carácter mensual, trimestral y anual, debe suministrar a otros entes (Gobierno de Cantabria, INSS, etc.).
- La elaboración de las cuentas anuales de cierre de cada ejercicio y el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como, velar por la correcta aplicación de la normativa contable vigente; la elaboración, modificación, control, seguimiento y liquidación de los presupuestos generales de la FMV; gestión de los pagos y cobros de toda la FMV.
- La prevención de riesgos laborales.
- La gestión y actualización de los datos de los terceros de la FMV.
- La gestión de la formación a demanda en base a la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, de todo el personal de la FMV.
- Interlocución, control, supervisión y seguimiento con la empresa externa contratada por la FMV en la elaboración de contratos, nóminas y seguros sociales. Gestión de todo lo relativo a recursos humanos. Seguimiento de las sentencias judiciales y extrajudiciales en coordinación con los servicios jurídicos contratados por la FMV.
- La gestión de la contratación y tramitación de sus expedientes. El control de la calidad e integridad de los datos económicos. El control y disposición de una caja para los pagos en







metálico de todas las unidades. La elaboración, control y archivo de las reservas, autorizados y dispuestos de todas las unidades; la tramitación de toda la facturación.

- El mantenimiento microinformático (servidores, equipos de usuario, impresoras, escáneres, etc.). La seguridad de la información (LOPD).
- El archivo histórico y la administración patrimonial. La gestión de una pequeña pinacoteca y de los remanentes de tesorería generados en los últimos años.
- La Secretaría de la Gerencia de la FMV.
- La Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa de la FMV, de las campañas de concienciación y actividades de divulgación sanitaria vinculadas a su ámbito de actuación, tras su reciente adhesión al pacto mundial de Naciones Unidas y a los objetivos de desarrollo sostenible 2030.

Ubicación:

Se encuentra en la quinta planta de la Facultad de Enfermería de conformidad con el acuerdo concesional de 16 de noviembre de 1988 a favor de la Universidad de Cantabria.

GRUPO DE ENTIDADES

La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales, así como en el informe de gestión, están expresadas en euros, moneda funcional y de presentación de la entidad.









NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO son las que a continuación se detallan:

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley de Cantabria 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2023. Se han elaborado en base a las normas del Plan de Contabilidad aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.







No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que, al entender del Gerente de esta Fundación, son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente económico del ejercicio.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente por parte del Gerente de la Entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38.1 del Código de Comercio y las normas del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad ni de cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores

h) Corrección de errores y otras variaciones

El epígrafe G) "Ajustes por errores" de la Cuenta de Resultados del ejercicio, recoge el siguiente detalle a regularizaciones con origen en ejercicios anteriores:

CONCEPTO	2023	2022
Regularización IVA Inspeccion ejercicio 2019 y 2020 (nota 14)	35.061,60	0,00
Facturas rectificativas de clientes	-8.818,64	5.904,23
Otros ajustes	-6.296,25	-1.825,48
TOTAL OTROS AJUSTES	19.946,71	4.078,75







NOTA 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Según el artículo 18 de sus Estatutos, son órganos rectores de la FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO: el Patronato y el Gerente.

De acuerdo con el artículo 19 de dichos Estatutos, el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y los Estatutos.

El Patronato estará compuesto por el Presidente, que será el Consejero competente en materia de sanidad del Gobierno de Cantabria y por doce personas designadas por el Gobierno de Cantabria, a propuesta del Consejero competente en materia de sanidad.

La composición del Patronato a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es la siguiente:

- Presidente: D. César Pascual Fernández (Consejero de Salud).
- Vicepresidente: (vacante a 25 de marzo de 2024).
- Secretario no patrono: D. Juan Ignacio Ochagavías Colás.

Vocales:

- Dña. María Souto Aller (Secretaria General de la Consejería de Salud).
- D. Óscar Fernández Torre (Director General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital. Consejería de Salud).
- Dña. María Isabel de frutos Iglesias (Directora General de Salud Pública. Consejería de Salud).
- Dña. María Isabel Priede Díaz (Directora General de Farmacia, Humanización y Coordinación Sociosanitaria. Consejería de Salud).
- Dña. María Dolores Acón Royo (Directora Gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla).
- D. Enrique María Ocio San Miguel (Jefe de Servicio Hematología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla).
- D. Ángel Pazos Carro (Rector de la Universidad de Cantabria).







- D. Carlos Beltrán Álvarez (Vicerrector de Investigación y Política Científica de la Universidad de Cantabria).
- D. Luis Carretero Alcántara (Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud).
- D. Gregorio Lanza Crespo (Director del Instituto Cántabro de Servicios Sociales -ICASS).
- D. José Luis Blanco López (Director General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica. Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades).
- D. Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez (Director General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

En el presente ejercicio 2023 y hasta el día de formulación (25 de marzo de 2024) de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes cambios en el Patronato de la Fundación:

Altas:

- D. César Pascual Fernández (Consejero de Salud).
- Dña. María Souto Aller (Secretaria General de la Consejería de Salud).
- D. Óscar Fernández Torre (Director General de Planificación, Ordenación, Gestión del Conocimiento y Salud Digital. Consejería de Salud).
- Dña. María Isabel de frutos Iglesias (Directora General de Salud Pública. Consejería de Salud).
- Dña. María Isabel Priede Díaz (Directora General de Farmacia, Humanización y Coordinación Sociosanitaria. Consejería de Salud).
- Dña. María Dolores Acón Royo (Directora Gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla).
- D. Luis Carretero Alcántara (Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud).
- D. Marcos José de la Mora Madariaga (Director del Instituto Cántabro de Servicios Sociales - ICASS).
- D. Gregorio Lanza Crespo (Director del Instituto Cántabro de Servicios Sociales -ICASS).
- D. José Luis Blanco López (Director General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica. Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades).
- D. Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez (Director General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).









D. Juan Ignacio Ochagavías Colás (Secretario no patrono).

Bajas:

- o D. Raúl Pesquera Cabezas (Presidente).
- D. Juan Carlos Rey Nava (Vicepresidente).
- o D. Rafael Sotoca Covaleda (Vocal).
- o Dña. Raquel Olalla Herbosa (Vocal).
- o D. Reinhard Andreas Wallmann (Vocal).
- D. Rafael Tejido García (Vocal).
- Dña. María Antonia Mora González (Vocal).
- D. Julio Soto López (Vocal).
- o Dña. María Mercedes García Pérez (Vocal).
- Dña. Virginia García Hurtado (Secretario no patrono).
- D. Marcos José de la Mora Madariaga (Vocal).





NOTA 4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se incluye a continuación la aplicación del excedente del ejercicio 2023 que se someterá a la aprobación del Patronato, junto con la del ejercicio 2022 aprobada por el Patronato en reunión de fecha 23 de junio de 2023:

CONCEPTO	2023	2022
BASE DE REPARTO: * Excedente del ejercicio	472.631,91	(719.241,88)
TOTAL BASE DE REPARTO	472.631,91	(719,241,88)
APLICACIÓN: * A remanente	472.631,91	(719.241,88)
TOTAL APLICACIÓN	472.631,91	(719.241,88)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 6/2020, de 15 de julio, y en el artículo 8 de los Estatutos de la FMV la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados e ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatros siguientes al cierre de dicho ejercicio.







NOTA 5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, han sido las siguientes:

Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas: los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de FMV se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio (6227) en que se incurran.

La amortización se realiza linealmente aplicando un coeficiente de amortización del 33%.

Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento,







como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos materiales.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual 0, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	Coeficiente Amortización
Edificios administrativos, comerciales de servicios y vivienda.	2
Equipos electrónicos	20
Mobiliario, enseres y demás equipos de oficina	10
Equipos para tratamiento de la información	25
Elementos de inmovilizado material que tienen difícil cabida	10
Maquinaria e instalaciones sanitarias de cocina, planchado y	15
Aplicaciones informáticas Aparatos de diatermina, thermoflux y radioton, aparatos sanitarios y ortopédicos y otros	33
aparatos terapéuticos	10
Eq. autoclaves y esterilizac., sill. y mesas observac.y operac., lámp.fijas y móviles, eq.anestesia, armarios, mesas y recip. para instrumental y vendaje, salas incub con equipo e instalac.en general	
Instalaciones de agua, eléctricidad, aire acondicionado, refrigeración y calefacción	12
Instalaciones y equipos de laboratorio	15

Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido, registrándose la cesión en el momento de la formalización de la preceptiva acta de entrega y recepción.

Si a la fecha de cierre del ejercicio no se hubiera formalizado la citada acta de entrega y recepción, o si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, la Fundación contabiliza una cuenta correctora, que figura al cierre del ejercicio como amortización acumulada del elemento cedido, por el importe equivalente a la amortización contable del mismo. Este mismo criterio se aplica para las cesiones pactadas por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose la FMV la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio.









Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales.

A la fecha de cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que alguno de sus activos puede haber sufrido una pérdida de valor, lo cual sucede cuando el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, es inferior al valor contable del activo.

Esta evaluación se basa, en el seguimiento sistemático de determinados hechos, eventos o circunstancias que indiquen que el valor de un activo no pueda ser enteramente recuperado, entre ellos, los recogidos en la Resolución del ICAC de 18 de septiembre de 2013.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor de los elementos del inmovilizado, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Durante el presente ejercicio y el anterior, no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor, ni reversiones, reconocidas en la cuenta de resultados. Tampoco se han puesto de manifiesto indicios de que los activos no corrientes recogidos en las cuentas anuales pudieran estar deteriorados.

Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás contratos se califican como arrendamientos operativos, imputándose los ingresos y gastos derivados de los mismos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Todos los contratos de arrendamientos suscritos por la FMV han sido calificados como operativos, considerándose los gastos e ingresos de este tipo como gasto e ingreso del ejercicio en que en el mismo se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.







Instrumentos Financieros

1. Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- 1. Activos financieros a coste amortizado.
- 2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- 3. Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación mercado organizado, en los que la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.









Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado".

Generalmente, dentro de esta categoría se incluyen activos financieros que cotizan y cuyos valores razonables se basan en el valor de la cotización (Nivel 1 de la nota de Valor razonable de instrumentos financieros posterior)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Dentro de esta esta categoría de valoración se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente







atribuibles. Posteriormente, los instrumentos de patrimonio se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Dicha corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Intereses y dividendos recibidos

Los rendimientos que procedan de los activos financieros que se hayan devengado con posterioridad al momento de la adquisición se reflejan en la Cuenta de resultados. Registrándose en las cuentas contables del subgrupo 76.

2. Deterioro de activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación revisa la necesidad de realizar dotaciones por deterioro para aquellos activos valorados a coste amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y a coste. Deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de Activos financieros a coste amortizado y Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto Instrumentos de deuda: una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En el caso de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto Instrumentos de patrimonio: la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Existe la presunción, admitiéndose prueba en contrario, de que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En el caso de Activos financieros a coste Participaciones en empresas del grupo y asociadas, como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga indicios de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, la Sociedad efectúa los correspondientes test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la









diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del valor recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio propio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el epígrafe "Ajustes por Valoración» del Patrimonio Neto".

3. Pasivos financieros.

La sociedad mantiene exclusivamente pasivos financieros por pasivos financieros a coste amortizado, valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el p de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuando la entidad tenga débitos por compras y prestaciones de servicios con vencimiento superior a un año, se creará el epígrafe B.VI en el pasivo no corriente, con la denominación "Acreedores no Corrientes". Las deudas con Beneficiarios-Acreedores con vencimiento superior a un año, se presentarán en este mismo epígrafe.







4. Baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero habiendo transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, no los da de baja, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en aquellas cesiones en las que se retengan sustancialmente los citados riesgos y beneficios.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Valor Razonable de los instrumentos financieros.

Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

Nivel 1: valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de Balance.

Nivel 2: valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por la Sociedad. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en este nivel. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Nivel 3: valoraciones en las que alguna variable significativa no esté basada en datos de mercado observables

Existencias

Las existencias de materias primas y de mercaderías se valoran por el precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas.

Las existencias de productos terminados se valoran al coste de producción, añadiendo al precio de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto, añadiéndose la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables al producto. A estos efectos, se ha elaborado un modelo costes basado en la metodología ABC (Activity – Based – Costing), asignando las distintas partidas de gasto en diferentes centros de coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se registra la corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias,









con la excepción de las materias primas incorporables a productos terminados que se espera sean vendidos por encima del coste. En su caso, la reversión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tesorería y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior a tres meses. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

La Entidad presenta en el Estado de Flujos de Efectivo (nota 20) los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

Impuesto sobre beneficios

Conforme a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, FMV, perteneciente al sector público fundacional, se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la citada ley. Por ello, FMV se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la misma, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad, ya que todas ellas están contempladas, bien en los artículos 6 y 7 de la citada Ley como rentas o como explotaciones económicas exentas respectivamente.

Por otra parte, y conforme al certificado emitido periódicamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la FMV es una Entidad parcialmente exenta en el Impuesto de Sociedades. Adicionalmente se acredita la situación censal de FMV ante quienes le satisfagan o abonen rentas sujetas al Impuesto sobre Sociedades a efectos de que no se practique retención de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.4 a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia







del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestado en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador el control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, al transferir la capacidad para decidir plenamente sobre el uso del activo y obtener sus beneficios.

Una parte muy significativa de los ingresos de la FMV provienen de subvenciones y aportaciones dinerarias otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aplicándose a los fines para las que son concedidas.

Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- i. Subvenciones donaciones y legados de explotación, se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se consideran para financiar gastos específicos, con carácter anual o plurianual, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.
- ii. Las subvenciones, donaciones y legados de capital de carácter no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no monetario, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. En el caso de que las mismas se obtengan sin una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La Fundación considera que son no reintegrables en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.









iii. Subvenciones de carácter reintegrable, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables y se traspasen directamente al patrimonio neto, tal y como se ha descrito en el apartado anterior.

Cuando fueran concedidas por los fundadores o patronos se seguirán estos mismos criterios, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de FMV. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que financien activos o gastos afectos al cumplimiento de los fines de la entidad, se reflejarán en la partida 1 "Ingresos de la actividad propia", mientras que las subvenciones, donaciones y legados que financien activos del inmovilizado material o intangible, se imputarán a resultados, de acuerdo con la norma de registro y valoración anteriormente indicada, a través de la partida 11. «Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio». Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para cancelar deudas que se otorguen sin una finalidad específica, se imputarán igualmente a la partida 11.

Cesiones recibidas de activos no monetarios

La Fundación utiliza como sede de sus diferentes unidades de gestión diversas instalaciones cedidas a su favor de forma gratuita. La documentación soporte de dichas cesiones, cuando existe, se ha formalizado principalmente a través de protocolos reguladores de la cesión de espacios en acción cooperativa entre dos entes públicos, no estableciéndose para cada una de ellas conjuntamente el valor razonable del derecho de uso cedido junto con el periodo de tiempo de cesión, por lo que la FMV no ha procedido a reflejar el derecho de uso en el activo del balance de las cuentas anuales adjuntas, ni su contrapartida en el patrimonio neto, pero si se ha reflejado su efecto en la cuenta de resultados y en la presente memoria.

Para regularizar esta situación:

El Servicio Cántabro de Salud debería llevar a cabo la cesión de uso de los espacios ocupados por la FMV y, previamente a la cesión, actualizar la descripción registral de la finca en la que se ubica el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.







Los espacios ocupados por la FMV que deberían ser objeto de cesión de uso por el Servicio Cántabro de Salud son:

- Espacios ocupados por la Fundación en la finca del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:
 - 1.1. Planta 5º de la Facultad de Enfermería donde se ubican los Servicios Generales y el Observatorio de Salud Pública de Cantabria. Esta ubicación se utiliza como sede de la Fundación en base al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de fecha 16 de noviembre de 1988, por la que se concede a la Universidad de Cantabria, por un periodo de 99 años, el derecho de uso del edificio de la antigua Escuela de Enfermeras de la Casa de Salud Valdecilla (primera denominación que adopto la actual FMV y actual Facultad de Enfermería) excluida la planta ocupada por las oficinas de la Fundación.

La finca donde se ubica el HUMV (incluida la Facultad de Enfermería) era propiedad de la FMV, anteriormente Casa de Salud Valdecilla, hasta que por obra de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015 se atribuyó la titularidad de estos terrenos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria debiendo ésta afectarlos al SCS.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se está ultimando la contratación de una tasación de experto independiente para determinar tanto el valor del inmueble como el de su arrendamiento.

1.2 Pabellón 13 del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla donde se ubica parte del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, que es otra Unidad de Gestión de la Fundación. No obstante, puesto que el Hospital va a utilizar este Pabellón para la construcción de una Unidad de Cuidados Intermedios pediátricos, será necesario la cesión del espacio necesario para su traslado en otras dependencias del Hospital, en estos momentos asignada la planta baja del Pabellón 20. Es preceptivo tener esta cesión al objeto de poder iniciar el acondicionamiento de los espacios para su traslado con fondos de la FMV.

Para esta cesión se dispone de Informe de valoración de instalaciones ocupadas, emitido por el Supervisor Técnico de Proyectos y Obras del Servicio Cántabro de Salud, con fecha 20 de septiembre 2023, en el que se establece una valoración en concepto de alquiler anual de las instalaciones ocupadas por el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria de la Fundación Marqués de Valdecilla de 15.626 euros. Dado que no se dispone de un documento de cesión que determine el tiempo de duración









de la misma, la FMV ha considerado esta ocupación como por tiempo indefinido, imputando en la cuenta de resultados un gasto por alquiler por el citado importe y, al mismo tiempo, y por el mismo importe un ingreso por donación/ayuda. En los próximos ejercicios esta renta se incrementará en el IPC general de cada año.

 Las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria en el semisótano del Hospital Santa Cruz de Liencres y extensión a la planta baja.

Para esta cesión se dispone de Informe de valoración de instalaciones ocupadas, emitido por el Supervisor Técnico de Proyectos y Obras del Servicio Cántabro de Salud, con fecha 20 de septiembre 2023, en el que se establece una valoración en concepto de alquiler anual de las instalaciones ocupadas por el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria de la Fundación Marqués de Valdecilla de 28.743 euros. Dado que no se dispone de un documento de cesión que determine el tiempo de duración de la misma, la FMV ha considerado esta ocupación como por tiempo indefinido, imputando en la cuenta de resultados un gasto por alquiler por el citado importe y, al mismo tiempo, y por el mismo importe un ingreso por donación/ayuda. En los próximos ejercicios esta renta se incrementará en el IPC general de cada año.

La Fundación inició en el ejercicio 2021 las actuaciones para corregir la situación detallada en los puntos 1 y 2, que en gran parte depende de terceros. En este sentido, en relación a las cesiones de uso y con el fin de regularizar la ocupación de espacios por la FMV, la Gerencia de esta entidad dirigió sendos escritos, de fecha 18 de enero de 2021, al Director Gerente y a la Subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud para que efectúen los trámites necesarios de actualización de la descripción registral de la finca en la que se ubica el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla al objeto de una posterior cesión de los espacios utilizados por la FMV tanto en la finca del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como en el Hospital Santa Cruz de Liencres. La FMV tiene previsto reiterar la solicitud a finales de este mes de marzo de 2024.

A la fecha actual estas gestiones continúan pendientes de resolución, si bien se dispone de valoraciones que permiten su reflejo en las cuentas anuales de la Fundación.







Provisiones y contingencias

Se registran como provisiones, incluyéndose las de naturaleza medioambiental, los pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe o momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se valoran al cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Por el contrario, los pasivos contingentes, entendidos como posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no un evento futuro independiente de la voluntad de la Fundación, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones realizadas entre partes vinculadas se valoran de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, se valoran con carácter general en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación, que la fundación espera vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, se asume que dicho período equivale a un año. Los demás elementos del activo y del pasivo se clasifican como no corrientes. Tratamiento especial tienen las deudas transformables en subvenciones que, tal y como se ha indicado en la nota anterior relativa a las mismas, se han registrado íntegramente en el pasivo no corriente.









NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible recoge íntegramente "Aplicaciones informáticas". Los importes y variaciones experimentadas por esta partida sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

Ejercicio 2023:

	Saldo inicial	Altas /		Saldo final
	01-01-2023	Dotaciones	Bajas	31-12-2023
Valor Coste	237.468,54	0,00	0,00	237.468,54
Amort. Acum.	219.436,42	6.364,32	0,00	225.800,74
Valor Neto	18.032,12	(6.364,32)	0,00	11.667,80

Ejercicio 2022:

	Saldo inicial	Altas /		Saldo final
	01-01-2022	Dotaciones	Bajas	31-12-2022
Valor Coste	231.523,00	19.856,84	13.911,30	237.468,54
Amort. Acum.	231.523,00	1.824,72	13.911,30	219.436,42
Valor Neto	0,00	18.032,12	0,00	18.032,12

El detalle de las altas del ejercicio del ejercicio 2022 (en 2023 no ha habido altas), así como de la totalidad de elementos que constituyen este epígrafe, se incluye en la nota 1.22 "Inventario" de esta memoria.

Otra información del Inmovilizado Intangible

El especial carácter de la FMV, que en ciertas actividades actúa como entidad intermediaria de otras, determina que frecuentemente adquiera activos, intangibles y materiales, para cederlos sin contraprestación alguna. No obstante, al cierre del 2023, no existen elementos del inmovilizado intangibles cedidos sin contraprestación.

Al cierre del ejercicio existen aplicaciones informáticas que están totalmente amortizadas y en uso por importe de 217.611,70 euros (217.611,70 euros en 2022).







NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada son los siguientes:

Ejercicio 2023:

	Terrenos	Instalaciones	Inmovilizado	
CONCEPTO	construcciones	otras	en curso	TOTAL
Coste al 01-01-23	1.230.381,32	1.428.470,52	112.498,48	2.771.350,32
Altas	0,00	582.216,85	363.323,62	945.540,47
Traspaso	475.822,10	1,728,00	(475.822,10)	1.728,00
Bajas	(153.665,85)	(113.778,52)	0,00	(267.444,37)
COSTE AL 31-12-23	1.552.537,59	1.898.636,86	0,00	3.451.174,45
Am. Acum. al 01-01-23	256.366,72	1.116.849,93	0,00	1.373.216,65
Dotaciones	7.059,61	72.442,94	0,00	79.502,55
Ajuste Reservas Ejercicios Ant.	0,00	416,30	0,00	416,30
Bajas	(21.926,87)	(105.234,69)	0,00	(127.161,56)
Dotación elem. Cedidos	15.686,40	15.302,91	0,00	30.989,31
AM . ACUM . AL 31-12-23	257.185,86	1.099.777,39	0,00	1.356.963,25
VALOR NETO AL 31-12-23	1.295.351,71	798.859,47	0,00	2.094.211,20

Ejercicio 2022:

CONCEPTO	Terrenos construcciones	Instalaciones otros	Inmovilizado en curso	TOTAL
Coste al 01-01-22	1.226.602,39	1.376.672,73	0,00	2.603.275,12
Altas	1.947,62	61.645,08	112.498,48	176.091,18
Traspaso	1.831,31	(1.804,97)	0,00	26,34
Bajas	0,00	(8.042,32)	0,00	(8.042,32)
COSTE AL 31-12-22	1.230.381,32	1.428.470,52	112.498,48	2,771.350,32
Am, Açum. al 01-01-22	237.381,92	1.030.835,05	0,00	1.268.216,97
Dotaciones	3.302,88	79.174,40	0,00	82.477,28
Ajuste Reservas Ejercícios Ant.		393,74		393,74
Bajas	0,00	(2.287,47)	0,00	(2.287,47)
Dotación elem. Cedidos	15.681,92	8.734,21	0,00	24.416,13
AM . ACUM . AL 31-12-22	256.366,72	1.116.849,93	0,00	1.373.216,65
VALOR NETO AL 31-12-22	974.014,60	311.620,59	112.498,48	1.398.133,67

El detalle de las altas del ejercicio y del anterior, así como de la totalidad de elementos que constituyen este epígrafe, se incluye en la nota 18 "Inventario" de esta memoria.

Entre la altas cabe destacar:

 Las obras de reforma y ampliación de los laboratorios del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, por importe de 475.822,10 euros, de los cuáles 112.428,48 euros vienen del ejercicio anterior.









 Adquisición de un sistema robotizado para tratamiento neurorehabilitador, por importe de 547.123,50 euros, del que se ha recibido una aportación de 115.000 euros, vía convenio de colaboración empresarial por parte de la Corporación Santander (Banco Santander y Fundación Santander). Este activo ha sido donado al Hospital Marqués de Valdecilla en el ejercicio 2024 (nota 19).

Otra información del Inmovilizado Material

El especial carácter de la FMV, que en ciertas actividades actúa como entidad intermediaria de otras, determina que frecuentemente adquiera activos, intangibles y materiales, para cederlos sin contraprestación alguna. Al cierre del 2023, existen elementos del inmovilizado material cedidos sin contraprestación, pero pendientes de la preceptiva formalización del acta de entrega y recepción, por un valor neto contable de 1.374.518,25 euros (865.992,51 euros en 2022).

El epígrafe "Terrenos y construcciones" al 31 de diciembre de 2023 incluye un inmueble, conocido como "El Chalecito" propiedad de la Fundación sito en Santander, en la calle Luis Vicente Velasco, número 3, cuyo uso actualmente está cedido al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV). Esta cesión se formalizó en el año 2012 por tiempo indefinido, reservándose la FMV la facultad de revocarla al cierre del ejercicio previa comunicación con una antelación mínima de dos meses, ya que la adquisición de esta finca fue con el fin de destinarla a su nueva sede social. En aplicación de la norma contable sobre cesiones de inmuebles de forma gratuita por un tiempo indefinido recogido en el PGC de entidades sin fines lucrativos, se ha venído imputando como gasto del ejercicio en una cuenta 651 "Ayudas no monetarias" el importe anual no recuperable de la misma, equivalente a la amortización de dicho inmueble. El carácter temporal y no permanente de esta cesión, se constata con las reiteradas solicitudes realizadas al HUMV, la última y más formal, realizada con fecha 10 de junio de 2021 pero que está prevista realizar otra más en este mes de marzo de 2024, donde se le comunica la necesidad de que abandone este inmueble para su traslado al mismo del personal de la FMV, situación que sigue pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Su valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 816.338,05 euros (832.024,45 euros en 2022), de los cuales 251.626,44 euros se corresponden con el terreno.







Al cierre del ejercicio existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizadas y en uso, todos recogidos en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otros", por importe de 800.003,44 euros (854.253,35 euros en 2022).

La Fundación ha recibido subvenciones no reintegrables (ver nota 12) para la adquisición de inmovilizado material, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2023 asciende a 23.909,10 euros (105.778,96 euros en 2022), siendo el valor neto de los activos subvencionados de 23.909,10 euros (105.778,96 euros en 2022). En estos importes no se ha tenido en cuenta la ayuda económica recibida para la adquisición del sistema robotizado anteriormente indicado, al encuadrarse en el marco de un Convenio de Colaboración Empresarial del artículo 25 de la Ley 49/2002 y, por tanto, no ser en puridad, una subvención. Por este motivo, los 115.000 euros recibidos, se han registrado en la cuenta 485 "Ingresos anticipados", que se cancelarán con cesión del mismo en 2024.

La Fundación está implementando una política de formalización pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material que se está ultimando a la fecha de formalización de estas cuentas anuales.









NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos Financieros

No existen arrendamientos de esta clase.

8.2 Arrendamientos Operativos

8.2.1 Arrendatario

Arrendamientos con Pago Periódico

La FMV tiene suscrito, al 31 de diciembre de 2023, varios contratos de alquiler cuyo gasto contable en el ejercicio es el siguiente:

- LOGOA, S.L.: Arrendamiento local ST por importe de 40.089,48 euros.
- ALD AUTOMOTIVE, S.L.: Arrendamiento elemento de transporte ST por importe de 5.848,44 euros.
- ALVEMACO RENTACAR, S.L.: Arrendamiento elemento de transporte ST por importe de 14.338,89 euros.
- Con RICOH ESPAÑA, S.L.U.: Uso fotocopiadora/impresora para ST por importe de 1.588,83 euros.
- EQUIPOS DE OFICINAS NORTE DE ESPAÑA, S.A.: Uso de fotocopiadoras para SG y BSTC por importe de 3.719,31.
- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.: Uso de impresoras para SG y BSTC por importe de 522,87 euros.

Arrendamientos con Pago Único

No se han producido.







Arrendamientos de inmuebles cedidos a favor de la FMV por tiempo indefinido (ver nota 5.k)

- HOSPITAL DE LIENCRES: Arrendamiento local Hospital de Liencres para BSTC por importe de 28.743 euros.
- PABELLÓN 13: Arrendamiento local Pabellón 13 para BSTC por importe de 15.626 euros.

8.2.2 Arrendador (Canon Aparcamiento norte)

La FMV fue beneficiaria de una concesión a favor de Establecimientos Controlados, S.A. para la explotación de un aparcamiento subterráneo y una zona de servicios complementarios no hospitalarios en el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Esta concesión tiene su origen en un contrato de fecha 27 de julio de 1992, para un plazo de 50 años, que ha sido modificado parcialmente mediante un Anexo de fecha 1 de febrero de 2011, que originó el cierre de las instalaciones para el inicio de las obras con efectos del 9 de mayo de 2011. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2014, tuvo lugar la apertura provisional del aparcamiento subterráneo, lo que originó el reinicio de la percepción de este canon suspendido en 2011 con el cierre de las instalaciones. El 31 de mayo de 2017 se firmó el acta de reinicio pleno de la concesión, con la apertura conjunta del aparcamiento y la zona de servicios complementarios no hospitalarios, lo que supone que a partir del 1 de junio la FMV pasa a percibir el canon fijo y el canon variable, si procede, de uno o ambos negocios.

Desde entonces, la FMV ha llevado a cabo la gestión ordinaria de la concesión en los términos acordados, tanto en el contrato de 1992 como en el Anexo de su modificación del año 2011.

En la Disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales en Materia de Tributos Cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 62/2008, de 19 de junio y de la Ley 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, se atribuyó la titularidad de los terrenos sobre los que se levanta el actual Hospital Universitario Marqués de Valdecilla a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que los afectará al Servicio Cántabro de Salud, quedando sin efecto, en lo que pudiera estar vigente, cualesquier destino finalista que pudiera habérseles otorgado con carácter previo.

Como consecuencia de la afectación al Servicio Cántabro de Salud de los terrenos en los que se levanta el actual Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en la Fundación se planteó la necesidad de determinar si el Servicio Cántabro de Salud debía pasar a ocupar la posición de la FMV en la titularidad de los derechos y obligaciones existentes sobre la finca del Hospital Valdecilla. Para resolver esta cuestión se solicitó informe jurídico a la Consejería de Sanidad, que concluyó que la gestión y recaudación de los derechos económicos derivados de la concesión corresponden al Servicio Cántabro de Salud.

En consecuencia y previos los trámites necesarios, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de febrero de 2023 se autoriza la celebración de la "Adenda al contrato de 27 de julio









de 1992, modificado el 1 de febrero de 2011, relativa a la novación subjetiva por la que el Servicio Cántabro de Salud asume la posición de la FMV como titular de la concesión administrativa de obra y servicio para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles y servicios complementarios no hospitalarios en el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla". El 22 de febrero de 2023 quedo firmada dicha adenda por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y los representantes de la empresa concesionaria, adquiriendo efectos la novación subjetiva desde el 1 de marzo de 2023. Esta novación subjetiva ha motivado que la FMV dé de baja de su inmovilizado material el valor neto contable de las obras realizadas en esta concesión, lo que ha supuesto registrar una pérdida por importe de 131.738,96 euros.

El total de ingresos facturados en el ejercicio 2023, correspondientes a los meses de enero y febrero, en concepto de canon por la gestión del aparcamiento subterráneo y galería comercial fue de 16.009,94 euros más el IVA correspondiente (en 2022 fueron 87.227,18 euros más el IVA correspondiente).

Por tanto, a partir del 1 de marzo de 2023 la Fundación Marqués de Valdecilla no percibirá más ingresos derivados de la explotación de la concesión administrativa del aparcamiento subterráneo y de la galería comercial del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.







NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Instrumentos Financieros

9.1.1 Inversiones financieras

Se muestra a continuación el valor en libros de las inversiones financieras que posee la FMV, desglosadas por clase de activo y por vencimiento, indicando asimismo la categoría en que se ha clasificado:

	2023	2022	Categoria
Inversiones Financieras Largo Plazo			
Instrumentos de patrimonio	183.621,91	136,461,22	(1)
Otros activos financieros	1.839,95	1.839,95	(2)
TOTAL INV. FINANC. L.P.,	185.461,86	138.301,17	
Inversiones Financieras Corto Plazo			
Otros activos financieros	7.457,13	7.909,33	(2)
TOTAL INV. FINANC. C.P.	7.457,13	7 .909,33	

⁽¹⁾ Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

9.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos el último día del ejercicio (Nivel 1).

Codigo	Denominación	2023	2022
250500000001	Acciones B\$CH	182.243,71	135.133,75
250500000003	Acciones Inmobiliaria Urbis	8,58	8,58
250500000004	Acciones Astilleros	0,11	0,11
250500000005	Acciones Azufrera de Cenajo	3,01	3,01
250500000007	Acciones Telefónica	1.219,23	1,167,83
250500000008	Obligaciones del Estado	147,27	147,94
Total inver finance	ieras l.p. instrum. patrimonio	183.621,91	136.461,22

Se muestra a continuación su incidencia en el patrimonio neto, tanto el correspondiente al propio ejercicio como su efecto acumulado:

	Patrimonio Neto		
CONCEPTO	2023	2022	
Variación en el valor razonable	47.160,69	(6.806,83)	
Efecto acumulado	60.042,36	12.881,67	

⁽²⁾ Activos financieros a coste amortizado







9.1.3 Activos financieros a coste amortizado no comerciales

La partida "Otros activos financieros" del largo plazo corresponde, en su totalidad, a fianzas cuya composición es la siguiente:

Código	Denominación	2023	2022
260003000002	Fianza alquiler Milagros Pérez (chalé Muriedas)	(781,32)	(781,32)
260003000007	Fianza Enriqueta Ibáñez (alquiler Cuin)	840,00	840,00
260007000001	DELEGACIÓN GOB. PLAN NACIONAL DROGAS (CRESPO FAC.)	610,00	610,00
260007000002	Fianza FEDEX	600,00	600,00
2600080000002	Fianza Viesgo 27-01-03	357,45	357,45
260008000003	Fianza Viesgo 13-02-03	213,82	213,82
Total otros ac	tivos financieros a largo plazo	1.839,95	1.839,95

La partida "Otros activos financieros" del corto plazo corresponde, en su totalidad, a depósitos y fianzas, cuya composición es la siguiente:

Codigo	Denomínación	2023	2022
565001000000	Fianzas constituidas c/p SG	924,15	924,15
565004000000	Fianzas constituidas c/p Atención Social	6.100,00	6.500,00
566001000000	Depósitos constituidos SG	398,56	450,76
566003000000	Depósitos constituidos CEEP	0,00	0,00
566004000000	Depósitos constituidos Atención Social	-60,00	-60,00
566007000000	Depósitos constituidos BSTC	94,42	94,42
Total otros activo	s financieros a corto plazo	7.457,13	7.909,33

9.1.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación adjunto incluye derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría "Activos financieros a coste amortizado", cuyo detalle es el siguiente:







CONCEPTO	2023	2022
Deudores. Presupuesto de ingresos corriente	(450,00)	(450,00)
Deudores (personas físicas)	5.721,91	19.657,72
Deudores (entes jurídicos, antes CIF)	38.690,55	145.624,64
Deudores con CIF acabados en letra	1.233.313,16	639.621,38
Deudores dudoso cobro	(3.630,51)	(3.630,51)
Hacienda pública, deudora por IVA	93.329,04	67.296,71
Hacienda pública, deudora subvenciones concedidas	2.185.334,46	1.020.394,77
Seguridad social, deudora	0,00	360,00
TOTAL DEUDORES COMERC, Y OTRAS CTAS, A COBRAR	3.552.308,61	1.888.874,71

Los valores razonables de estas partidas deudoras coinciden con su valor en libros.

Dentro del concepto "Deudores con CIF acabados en letra", figuran importes pendientes de cobro principalmente por las ventas realizadas desde el Banco de Sangre a los Hospitales de Laredo, de Sierrallana y al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Dentro de las partidas "Hacienda pública, deudora subvenciones concedidas", se incluyen cantidades pendientes de cobro de las aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria por importe de 2.164.816,00 euros pendientes de ingresar en ejecución de lo previsto en la Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.

9.1.5 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance de situación adjunto incluye derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría "Activos financieros a coste amortizado", cuyo detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
Patrocinadores nacionales	15.317,10	5.315,56
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	15,317,10	5.315,56







9.1.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
CAJA (SC)	414,44	305,03
LIBERBANK	0,00	50.224,52
LIBERBANK (SERVICIO TUTELAR)	57.048,89	5.668,20
CAIXABANK (OSPC)	326.869,12	1.660.942,09
BANCO SANTANDER	122.296,79	107.368,30
BANCO SANTANDER (BSTC)	1.183.192,81	2.111.325,48
TARJETA PREPAGO EMPRESA DE CAIXABANK	1,67	59,75
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVAL.	1.689.823,72	3.935.893,37

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9.1.7 Pasivos financieros (excepto beneficiarios-acreedores de la nota 13)

Los pasivos financieros de la sociedad tienen la consideración de "Pasivos financieros a coste amortizado", valorándose inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado. Su detalle al 31 de diciembre del ejercicio es el siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo

Las variaciones del epígrafe B.VII Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo del pasivo del balance se recogen en el cuadro siguiente:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2023
405	Proveedores a largo plazo	246.764,59	151.590,82	0,00	398.355,41

Su importe se corresponde íntegramente al saldo adeudado al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) a largo plazo por importe de 398.355,41 euros, con origen en 2021 (el saldo a corto plazo asciende a 126.090 euros, ver punto siguiente) que viene motivado por las siguientes circunstancias no imputables a la FMV y que, desde la misma se han intentado resolver sin resultados positivos hasta la fecha:







o Con fecha 5 de marzo del 2015 se firma entre el HUMV y la FMV un protocolo regulador de cesión de espacios y del procedimiento de facturación entre ambas entidades en el desarrollo de la acción cooperativa para la gestión del Banco de Sangre y tejidos de Cantabria. En su clausula cuarta se recoge que:

"Se anula el sistema de compensación de ingresos y gastos previsto en el protocolo de 10 de marzo de 2009 y se establece un nuevo procedimiento de facturación y contabilización integral de todos los suministros y servicios que se prestan ambas entidades De esta manera, todos los componentes sanguíneos y tejidos que el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria suministra al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla tendrán su correspondiente reflejo en las facturas que con periodicidad mensual se emitirán por la Fundación Marqués de Valdecilla. Igualmente, todos los gastos de personal y de suministros que el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla aporta al Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria serán certificados mensualmente a la Fundación Marqués de Valdecilla. En último lugar el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla abonará a la Fundación Marqués de Valdecilla la diferencia entre el saldo acreedor y deudor de las facturas y certificados."

- o Hasta mayo del 2021 la FMV, a tenor de lo recogido en este protocolo, venía recibiendo los fondos (liquidez) por el importe neto que se desprendía de la diferencia entre el saldo de lo facturado al HUMV, registrado como ingreso, y del certificado emitido por éste, registrado como gasto. Sin embargo, desde dicha mensualidad, el Hospital, por iniciativa propia, si bien ha continuado emitiendo los certificados (que la FMV ha continuado registrando como gasto) ha dejado de compensar el pago del coste de estos conceptos relativos al Banco de Sangre, con lo que esta deuda está quedando acumulada en nuestra contabilidad mes a mes.
- O Como consecuencia de este cambio en el procedimiento de liquidación de saldos netos entre lo facturado por el BSTC-FMV y los certificados de gasto recibidos del HUMV, y ante los efectos perniciosos del mismo que no pueden ser ilimitadamente mantenidos en el tiempo, con fecha de 30/11/2022 se solicita por esta Gerencia al HUMV y al SCS se habilite el mecanismo a través del cual se pueda saldar esta deuda que sigue crecimiento periódico. Así mismo, se requiere que se aporte las correspondientes facturas, indicando, en todo caso, en base a que precios o tarifas públicas se han fijado esos importes. Esa solicitud inicial de 30/11/2022 ha sido objeto de un segundo requerimiento a ambas entidades mediante escritos de la Gerencia de la FMV, de fecha 19/09/2023, de los cuales tampoco hemos obtenido respuesta.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la deuda con el HUMV sigue aumentando con las certificaciones recibidas en 2024, y registradas contablemente como gasto, sin que se haya recibido comunicación alguna ni plan de subsanación al respecto.









Pasivos financieros a corto plazo

CONCEPTO	2023	2022
Provisiones a corto plazo	42.148,31	39.031,91
Total Provisiones a corto plazo	42.148,31	39.031,91

En base a la opinión de su asesor legal, la fundación ha provisionado en esta rúbrica del pasivo el importe de la reclamación de dos trabajadores.

CONCEPTO	2023	2022
Deudas a c/p transformables en aport., subvenc. y donac.	60.000,01	42.449,39
Proveedores inmovilizado c/p (personas jurídicas)	0,00	134.125,31
Cta. cte. otras partes vinculadas	5.567,29	319,62
Partida pendientes de aplicación	6.153,77	6.153,77
Depósitos recibidos a corto plazo	6.306,25	6.306,25
Total deudas a corto plazo	78.027,32	189.354,34

CONCEPTO	2023	2022
Acreedores (personas físicas)	4.590,33	3.071,75
Acreedores (entes jurídicos, antes CIF)	28.054,17	301.611,90
Acreedores con CIF acabados en letra	126.090,00	152.489,99
Proveedores efectos comerciales a pagar	0,00	0,00
Acreedores con VAT, intracomunitarios	0,00	0,00
Otros acreedores sin NIF	0,00	0,00
Remuneraciones pendientes de pago (NIF)	4.705,34	4.290,04
Remuneraciones pendientes de pago (NIE)	0,00	426,46
Hacienda pública, acreedora por retenciones practic.	61.184,73	128.172,28
Hacienda pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Seguridad Social, acreedora	84.228,30	94.347,83
Anticipos de clientes	15.177,97	15.177,97
Total acreed. comerc. y otras cuentas a pagar	324.030,84	699.588,22

La partida "Acreedores con CIF acabados en letra" recoge el saldo adeudado al HUMV a corto plazo por importe de 126.090 euros (ver explicación anterior).







Significar que, según pronunciamiento del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) los saldos con Administraciones Públicas no tienen la calificación de instrumentos financieros. Por tanto, los citados saldos están registrados a valor nominal.

Deudas transformables en subvenciones.

Las deudas a c/p transformables en subvenciones por importe de 60.000,01 euros (42.449,39 en 2022) corresponden a la parte de las ayudas y subvenciones concedidas (ver nota 9.1.4 anterior) de los que, a la fecha de cierre, no se han devengado los gastos vinculados a la misma. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Política de Gestión de riesgos

Existen determinados riesgos a los que está expuesta la Fundación por el propio desarrollo de su actividad, estimándose que no tienen incidencia significativa, debido a la gestión que se realiza de los mismos, mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La información relativa a estos riesgos es la siguiente:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Fundación es atribuible, principalmente, a sus deudas por subvenciones y operaciones comerciales, estimándose que no existe riesgo significativo, dado que la práctica totalidad de los mismas corresponden a Entidades públicas. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas por la dirección de la Fundación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

• Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la FMV es mantener las disposiciones líquidas necesarias.

Riesgo de mercado: tipos de interés y tipo de cambio

Al no tener deudas en su pasivo del balance, ni operar en moneda distinta al euro, la FMV considera que no está expuesta a este tipo de riesgos.

<u>Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.</u>

A continuación, se detalla la información requerida por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se









desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	RD 1040/2017	RD 1040/2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,46	15,80
Ratio de operaciones pagadas	20,49	21,18
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,44	9,46
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.975.920,36	4.300.075,06
Total pagos pendientes	30.898,02	436.435,46

Nota: en estos cálculos no se han tenido en cuenta las certificaciones del Hospital Valdecilla que, por importe de 126.090 euros, figuran recogidos en la cuenta de "Proveedores" al cierre del ejercicio (ver nota 9.1.6 anterior).

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos.

Se entiende por "número de días de pago" los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo o desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2023 según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como







consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.







NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1. Dotación Fundacional

La Dotación fundacional recogida en la escritura de constitución asciende a 30.000 euros, ingresados en el Banco Santander, con el siguiente desglose:

• La cantidad dineraria de 30.000 euros, aportada por el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Sanidad.

El detalle y movimiento de los fondos propios del ejercicio se muestra a continuación:

Ejercicio 2023

Resultado del ejercicio TOTAL	(719.241,88) 5.290.104,52	719.241,88	472.631,91 472.631,91	0,00 19,946,71	472.631,91 5.782.683,14
Resultados negativos de ejercicios anteriores	57.266,31	0,00	0,00	0,00	57.266,31
Remanente	5.922.080,09	(719.241,88)	0,00	19.946,71	5.222.784,92
Dotación fundamental	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
33,421,10	31-12-2022	Resultado	ejercicio	2,h)	31-12-2023
CONCEPTO	SALDO	Aplicación	Resultado	AJUSTES (nota	SALDO

Ejercicio 2022

CONCEPTO	SALDO	Aplicación	Resultado	AJUSTES (nota	SALDO
	31-12-2021	Resultado	ejercicio	2.h)	31-12-2022
Dotación fundamental	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Remanente	5.810.984,80	107.016,54	0,00	4.078,75	5.922.080,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores	57.266,31	0,00	0,00	0,00	57.266,31
Resultado del ejercicio	107.016,54	(107.016,54)	(719.241,88)	0,00	(719.241,88)
TOTAL	6.005.267,65	0,00	(719.241,88)	4.078,75	5.290.104,52







NOTA 11. EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados que posee el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC), único centro con este tipo de existencias, se registran contablemente a precio de adquisición para los productos reactivos, las materias primas y otros aprovisionamientos, y a coste producción para los productos en curso y terminados.

La composición al cierre del ejercicio, y del ejercicio anterior, de las existencias del BSTC, es la siguiente:

Código	Denominación	2023	2022
310007000000	Reactivos BSTC	26.872,58	7.074,86
Total Producto	s reactivos	26.872,58	7.074,86

Código	Denominación	2023	2022
310007000001	Componentes sanguíneos. Materias primas BSTC	2.270,20	0,00
391007000000	Deterioro componente sanguineo. MP BSTC	-564,95	0,00
312007000001	Tejidos. Materias primas BSTC	3.603,60	0,00
325007000000	Materiales diversos BSTP	123.930,19	151.826,48
327007000000	Envases BSTC	39.031,02	37.238,71
328007000000	Material de oficina	10.413,31	0,00
Total Materias	Total Materias primas y otros aprovisionamientos		189.065,19

Código	Denominación	2023	2022
330007000001	Componentes sanguíneos en curso	962.067,94	863.460,11
340007000001	Componentes sanguíneos semiterminados	5.607,09	0,00
394007000000	Deterioro comp. sanguineo semiterminadoBSTC	-101,27	0,00
342007000001	Tejidos semiterminados	3.696,00	0,00
394207000000	Deterioro tejidos semiterminados	-2.633,40	0,00
Total Producto	Total Productos en curso y semiterminados		863,460,11

Código	Denominación	2023	2022
350007000001	Componentes sanguíneos (otros)	92.531,98	63.562,95
395007000000	Deterioro componentes sanguíneos terminados	-3.799,99	0,00
351007000001	Plasma derivados terminados	85.399,04	353.949,63
395107000000	Deterioro plasmaderivados terminados	-7.847,05	
352007000001	Tejidos terminados	111.392,11	78.347,31
395207000000	Deterioro tejidos terminados	-18.034,08	
353007000001	Productos hematopoyéticos	218.692,08	89.841,13
395307000000	Deterioro productos hematopoyéticos	-78.705,24	0,00
Total Producto	Total Productos terminados		585.701,02

En el presente ejercicio se ha registrado una corrección valorativa reversible del Stock de productos en curso y terminados, por importe de 111.685,98 euros, por ser el valor de









realización de los mismos inferior a su valor contable. Este valor de realización está fundamentado en las tarifas de venta para estos productos publicados anualmente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Código	Denominación	2023	2022
407000000000	Anticipos a proveedores	150,25	150,25
407001000000	Anticipos a proveedores SG	0,50	0,50
407004000000	Anticipos a proveedores Atención Social	0,00	370,23
407005000000	Anticipos a proveedores OSPC	60,00	60,00
Total Anticipo:	Total Anticipos de proveedores		580,98

La Fundación está implementando una política de formalización de pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias que se está ultimando a la fecha de formalización de estas cuentas anuales. No obstante, una parte de estas existencias, en poder de terceros y por importe de 1.022.173,71 euros (1.217.409,74 euros en 2022), están debidamente cubiertos por pólizas contratadas por estos terceros.







NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle y movimiento del ejercicio 2023, y del ejercicio anterior relacionado con las ayudas no reintegrables (fondos propios) y reintegrables (deudas a corto plazo) se muestra a continuación:

Ejercicio 2023

Subvenciones, donaciones y legados	Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130, 131 y 132) y 522					
Tercero	Saldo fin ejercicio 2022	Recibidas en el ejercicio 2023	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercício 2022 (746 y 747)	Saido fin periodo 2023		
De la Com. Autom.	2.364,77	1.251.831,84	1.252.328,97	1.867,64		
Fundaciones Privadas	11.875,09	46,65	2.887,41	9.034,33		
Empresas Privadas	46.682,11		24.559,42	22.122,69		
Personas Físicas	81.342,50	2.855,30	685,30	83.512,50		
Osakidetza (Ayuda Europa: ESI (Emergency Support Instrum	2.956,99		744,48	2.212,51		
TOTAL	145.221,46	1.254.733,79	1.281.205,58	118.749,67		

Adicionalmente al cuadro anterior, se ha recibido una ayuda del Instituto de Salud Carlos III pendiente de justificar sus gastos, por importe de 60.000 euros, registrada en la cuenta 522.

Ejercicio 2022

Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130, 131 y 132) y 522					
			(-) Subvenciones		
			traspasadas a		
			resultados del		
	Saldo fin	Recibidas en el	ejercicio 2022	Saldo fin periodo	
Tercero	ejercicio 2021	ejercicio 2022	(746 y 747)	2022	
Del Estado (Ministerio economía ayuda gasolina)	0,00	557,90	557,90	0,00	
De la Com. Autom.	3.751,17	1.087.793,23	1.089.179,63	2.364,77	
Fundaciones Privadas	14.715,85	0,00	2.840,76	11.875,09	
Empresas Privadas	29.060,87	36.825,00	19.203,76	46.682,11	
Personas Físicas	40.500,00	40.842,50		81.342,50	
Osakidetza (Ayuda Europa:ESI (Emergency Support Instrum	3.701,47	0,00	744,48	2.956,99	
TOTAL	91.729,36	1.166.018,63	1.112.526,53	145.221,46	

El importe y características de las subvenciones, aportaciones y donaciones reintegrables y no reintegrables existentes al 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 2023
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	NEURORRAQUIS- QUIRÚRGICO: ANÁLISIS DE PROCESOS	21/11/2014	2.000,00	1.800,00





CLASE 8.ª

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 2023
GOBIERNO DE CANTABRIA	Aportación concedida por la Consejería de Universidades e investigación, Medio Ambiente y Política Social por 5.260.215,00€ a la FMV para financiar sus gastos corrientes y de funcionamiento, así como los Convenios que la FMV mantiene con diferentes entidades para prestar la atención necesaria a menores en situación de riesgo. SG160.802,00 RCEEP423.132,00 ST15.268,00 Estancias4.661.013,00	12/04/2018	423.132,00	1.867,64
ALKIONTERMINAL SANTANDER S.A.	Donación para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	07/04/2020	25.000,00	10.822,60
FUNDACIÓN MIGRANODEARENA	Donación para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIs PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	09/04/2020	26.555,08	9.034,33
BERMEJO BARRIUSO, FERNANDO	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "ALL YOU NEEDD IS LOVE" de Fernando Bermenjo, en reconocimiento a la labor del personal sanitario del hospital universitario Marqués de Valdecilla. La valoración económica de la obra (36.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2020) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	27/10/2020	36.000,00	36.000,00
SERVICIO VASCO DE SALUD - OSAKIDETZA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y EL SERVICIO VASCO DE SALUD - OSAKIDETZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO APPLICATION FOR AN ACTION GRANT TO SUPPORT INCREASE CAPACITY FOR THE COLLECTION OF COVID-19 CONVALESCENT PLASMA IN THE NORTH OF SPAIN (PPPA-ECI-CCP-2020 – SI2.840556 – 101021269)	19/04/2021	113.960,00	2.212,51
BLANCO DEL PIÑAL, TERESA MARIA	Donación realizada por la autora y propietaria de la obra (pintura) denominada "DUVROBNIK" de Teresa María Blanco del Piñal. La valoración económica de la obra (4.500€), es sobre la opinión profesional de la propia autora en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2021) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	15/12/2021	4.500,00	4.500,00
BLANCO DEL PIÑAL, TERESA MARIA	Donación realizada por la autora y propietaria de la obra (pieza artística) denominada "ATRAPADA PARA SIEMPRE EN LAS REDES DEL AMOR" " de Teresa María Blanco del Piñal. La valoración económica de la obra (1.200€), es sobre la opinión profesional de la propia autora en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2022a) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	24/01/2022	1.200,00	1.200,00





Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 2023
SOBRADO GARCÍA, PEDRO	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "FUNDACIÓN CASA DE SALUD VALDECILLA" de Pedro Sobrado. La valoración económica de la obra (3.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2022) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	01/07/2022	3.000,00	3.000,00
GUTIERREZ GARCIA, RAUL	Donación por importe de 3.312,50€, Donación destinada a la Unidad de Pediatría Oncologíca	22/07/2022	3.312,50	3.312,50
SOBRADO GARCÍA, PEDRO	ENTREGA EN CONCEPTO DE DONACIÓN DE 100 LITOGRAFÍAS DE LA OBRA TITULADA "FUNDACIÓN CASA DE SALUD VALDECILLA", DEL AUTOR Y PROPIETARIO D. PEDRO SOBRADO GARCÍA. OBRAS VALORADAS EN 250€ CADA UNA HACIENDO UN TOTAL DE 25.000€	17/08/2022	25.000,00	25.000,00
GONZALEZ VELASCO, GUIDO	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "VIDA" de Guido González Velasco. La valoración económica de la obra (8.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2022) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	05/10/2022	8.000,00	8.000,00
PFIZER, S.L.U.	Donación por importe de 5.000€ Cantidad donada de forma irrevocable, sin perjuicio de lo establecido en las normas imperativas civiles que regulan la revocación de donaciones, y se destinará integramente al desarrollo del proyecto educativo "Conviviendo con la Dermatitis Atópica".	15/11/2022	5.000,00	5.000,00
PFIZER, S.L.U.	Cantidad donada 18.000€. Donada de forma irrevocable, sin perjuicio de lo establecido en las normas imperativas civiles que regulan la revocación de donaciones, y se destinará integramente al desarrollo del proyecto educativo "Plataforma Autoformativa".	29/11/2022	18.000,00	4.500,09
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, HÉCTOR IÑIGO	Donación realizada por el autor de la obra (escultura) denominada "DONAR ES AMAR" de Héctor Iñigo Gutierrez Gutierrez, en reconocimiento a los donantes de órganos. La valoración economica de la obra (2.500€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irevocable, pasando a formar parte del patrmonio de la FMV y cuyo destino actual (2023) será el de su exposición en el HUMV.	10/02/2023	2.500,00	2.500,00
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	Subvenciones para la selección y financiación de los integrantes del Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA), en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	04/12/2023	60000,00	
			TOTAL	118.749,67







NOTA 13. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

13.1. Las variaciones del epígrafe B.VI Beneficiarios-Acreedores largo plazo del pasivo del balance, que recoge los beneficiarios de ayudas otorgadas por la FMV, se recogen en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2023

Codigo	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2023
415	Beneficiarios, acreedores largo plazo	2.172.878,77	200.000,01	0,00	1.972.878,76

Ejercicio 2022

Codigo	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2022
415	Beneficiarios, acreedores largo plazo	2.372.878,80	0,00	200.000,03	2.1 7 2.878,77

Este epígrafe recoge el saldo adeudado a la Fundación IDIVAL a largo plazo por importe de 1.972.878,76 euros que trae causa en la operación de transmisión de la unidad económica IFIMAV a dicha fundación que tuvo lugar en el ejercicio 2014. Con fecha 22 de junio de 2018, se suscribió con el Director Gerente de la Fundación IDIVAL un acuerdo de reconocimiento del saldo deudor a favor de esta Fundación por un importe de 4.030.349,51 euros, y un compromiso de pago del mismo de 200.000 euros/año hasta completar el importe global de dicha deuda.

13.2. Las variaciones del epígrafe C.V del pasivo del balance, que recoge los beneficiarios de ayudas otorgadas por la FMV, se recogen en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2023:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2023
412	Beneficiarios, acreedores	227.505,62	326.216,08	314.611,39	239.110,31
419	Otros acreedores no presupuestarios	27,00	728,30	650,01	105,29
. —					239,215,60







Ejercicio 2022:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2022
412	Beneficiarios, acreedores	216.025,99	339.225,24	327.745,61	227.505,62
419	Otros acreedores no presupuestarios	25,60	162,00	160,60	27,00
		-			227.532,62

Este epígrafe recoge, principalmente, el saldo adeudado a la Fundación IDIVAL a corto plazo por importe de 200.000 euros.

En consecuencia, el importe total que la FMV adeuda al IDIVAL a 31 de diciembre (en estas cuentas de Beneficiarios, acreedores) asciende a 2.172.878,76 euros (2.373.878,80 euros en 2022).







NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación se acogió desde su constitución al régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades, según el artículo 9.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ninguna parte de los ingresos y resultados de la Fundación debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades, no habiéndose aplicado ni existiendo al cierre del ejercicio, diferencias temporarias deducibles, imponibles, créditos fiscales por bases imponibles negativas o incentivos fiscales.

Memoria económica Ley 49/2002

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considerándose como entidad sin fines lucrativos y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta Ley. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.10 de esta Ley y el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 que la desarrolla, se hace constar la siguiente información:

a. Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades.

Todos los ingresos consignados en la cuenta de resultados tienen carácter de exentos (artículos 6 y 7 Ley 49/2002):

- Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio: 1.281.205,58 euros: Exención según artículo 6.1.a) Ley 49/2002.
- Los procedentes del patrimonio mobiliario (dividendos e intereses):
 20.014,65 euros: Exención según artículo 6.2 Ley 49/2002.
- Ventas γ otros ingresos de la actividad mercantil: 7.104.648,06 euros: Exención según artículo 6.4 γ 7.2 Ley 49/2002.
- b. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.







Información contenida en la nota 16 de esta memoria.

c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos referidos en el artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dada a las mismas.

Información contenida en la nota 16 de esta memoria.

De acuerdo con la nota 4 de esta memoria, la aplicación del resultado del ejercicio de la FMV se destinará integramente a los fines fundacionales de la Entidad.

 Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

De acuerdo con lo señalado en la Nota 17 de esta memoria, a los miembros del Patronato no se les ha sido satisfecho en el presente ejercicio importe alguno de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

e. Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.

La FMV no es titular, ni directa ni indirectamente, de ningún tipo de participación de cualquier tipo o naturaleza en sociedades mercantiles durante el ejercicio 2023, distintas de las indicadas en la nota 9 de esta memoria.

f. Retribuciones percibidas por los administradores que representan a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

La FMV no ha abonado ningún tipo de retribución por este concepto durante el ejercicio 2023.

g. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación Marqués de Valdecilla.

En el año 2023 se ha formalizado los siguientes convenios de colaboración empresarial.

- Convenio de colaboración empresarial entre la Fundación Banco Santander y la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, para la adquisición de un sistema robótico de locomoción para entrenamiento de pacientes con alteración de la marcha.
- Convenio de colaboración empresarial entre el Banco Santander, S.A. y la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, para la adquisición de un sistema robótico de locomoción para entrenamiento de pacientes con alteración de la marcha.









- Convenio de colaboración empresarial entre Órganon Salud, S.L. y la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, con objeto de desarrollar en Santander, la Jornada "SALUD CON PERSPECTIVA".
- Convenio de colaboración empresarial entre Pfizer y la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, con objeto de desarrollar en Santander, la IX Reunión de Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Pulmón
- Actividades prioritarias de mecenazgo.
 - En el presente ejercicio la FMV no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo.
- i. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

El artículo 35 de los Estatutos de la Fundación determina, en el apartado 2, que "los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la Fundación se destinarán a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Patronato estará facultado expresamente para realizar dicha aplicación".

Declaraciones abiertas a inspección

Durante el ejercicio 2021, la Agencia Tributaria practicó liquidaciones relativas a las actuaciones inspectoras del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2019 y 2020, minorando las cuotas a devolver solicitadas por la Fundación, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2019	2020	Total
Cuota a devolver solicitada	75.858,71	76.042,94	151.901,65
Cuota a devolver aprobada	43.105,80	35.736,12	78.841,92
Minoración	32.752,91	40.306,82	73,059,73

La discrepancia radicaba en el porcentaje de prorrata deducible en los bienes y servicios adquiridos en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, habiendo interpuesto la







entidad reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, por entender que los criterios sostenidos son ajustados a derecho.

Con fecha 6 de marzo de 2023, el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria resolvió favorablemente, aceptando el criterio de deducibilidad aplicado por la Fundación y, por tanto, reconociendo y pagando un derecho de cobro a su favor por importe de 73.059,73 euros. La Administración no ha recurrido dicha resolución, por lo que la misma ha adquirido firmeza.

Al cierre del ejercicio anterior, la FMV tenía recogido en la cuenta 470.0 "Hacienda Pública Deudora por IVA" un saldo deudor por estas liquidaciones de 2019 y 2020 de 32.752,91 euros, por lo que, la diferencia hasta los citados 73.059,73 euros cobrados en 2023, por importe de 35.051,60 euros, se han registrado en la cuenta de "Remanente" por corresponder a ejercicios anteriores (ver nota 2.h). Adicionalmente, se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio, los ingresos financieros por intereses de demora a su favor, por importe de 5.314,73 euros

Por otro lado, la Fundación aplicó el criterio de la Inspección durante los ejercicios 2021 y 2022, por lo que, al ser firmes las Resoluciones del Tribunal, se pueden instarán las solicitudes de rectificación de autoliquidaciones de dichos ejercicios al considerarse que se han perjudicado sus intereses legítimos. A la fecha de formulación de la presente memoria, está pendiente la presentación de la rectificación de dicha autoliquidación.

Con respecto a los impuestos, permanecen abiertas en inspección las declaraciones presentadas en los 4 últimos ejercicios. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la Gerencia de la entidad y los asesores fiscales consideran que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobres las cuentas anuales adjuntas.









NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Todos los ingresos de naturaleza mercantil corresponden a prestaciones de servicios y tienen el siguiente detalle:

CONCEPTO	2023	2022
Tejidos y otros productos BSTC	682.447,40	603.266,66
Componentes sanguíneos COVID BSTC	0,00	206,80
Componentes sanguíneos BSTC	3.724.542,50	3.922.905,80
Derivados plasmáticos BSTC	1.857.367,52	1.756.693,40
Retribución por cargo tutelar	130.761,35	129.191,46
Analítica BSTC	17.699,16	22.229,68
Compensación gastos Servicio Tutelar	0,00	1.353,00
Progenitores hematopoyéticos BSTC	101.011,80	281.599,27
Actividad terapéutica BSTC	0,00	53.438,00
Terapia celular UTC	491.451,84	26.195,92
Retribución por indemnizaciones en el ejer. del cargo	1.276,75	0,00
Descuentos y otros conceptos	0,00	(670.924,38)
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD	7.006.558,32	6.126.155,61

15.2. Gastos por ayudas y otros gastos comprometidos.

El desglose de la partida "3. Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de la cuenta de resultados se indica a continuación:

CONCEPTO	2023	2022
Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabria	124.816,23	125.400,21
Otras ayudas	32.389,15	43.995,98
TOTAL GASTOS POR AYUDAS	157.205,38	169.396,19







15.3. Aprovisionamientos

El epígrafe "6. Aprovisionamientos" se compone, principalmente, de consumos de productos sanitarios y material sanitario utilizados por la Unidad de gestión "Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria", según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2023	2022
Compras de mercaderías	14.227,28	23.745,01
Compras de productos sanitarios	1.267,249,33	1.541.904,61
Compras de material de laboratorio y sanitario	324.499,77	392.549,92
Compras de productos alimentícios	39.040,44	24.968,58
Compras de otros suministros (vestuario, material deportivo, etc)	6.648,14	3.176,96
Variación de existencias de materias primas	-25.671,52	27.428,25
Variación de existencias otros aprovisionamientos	15.690,67	-8.757,27
Servicios de personal	9,450,00	34.950,82
Otros servicios	116.640,00	218.779,53
Servicios de tratamiento de componentes sanguíneos	867.271, 7 0	697.051,60
Trabajos realizados por otras empresas BSTC	55.469,60	5.31 9 , 52
Servicios de retirada de residuos	2.521,66	2.906,67
Pérdidas deterioro de componentes sanguíneo	564,95	0,00
TOTAL	2.693.602,02	2.964.024,20

15.4. Servicios exteriores.

La partida "9. Otros gastos de la actividad" presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO	2023	2022
Arrendamientos y cánones	110.917,18	55.651,45
Reparaciones y conservación	225.619,48	228.745,45
Jurídicos y contenciosos	55.642,50	54.736,45
Transportes	160.681,69	110.674,34
Primas de seguros	44.441,55	46.027,41
Servicios bancarios y similares	193,02	83,37
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	43.296,43	19.264,53
Suministros	58.091,79	105.709,68
Otros servicios	291.995,47	289.045,82
Tributos	2.730,24	-37.615,45
TOTAL	993.609,35	872.323,05

15.5. Gastos de personal.

El importe consignado en la partida "Cargas sociales", incluido dentro del epígrafe "8. Gastos de Personal", de la cuenta de resultados se desglosa de la siguiente manera:









CONCEPTO	2023	2022
Sueldos y salarios	2.859.755,13	2.719.933,43
Percepciones no salariales (dietas y locomoción)	19.432,92	40.936,59
Otras percepciones no salariales (subsidio IT)	50.413,37	39,126,15
Indemnizaciones fin de contrato	10.083,36	4.928,29
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	922.505,77	864.464,52
Aportaciones a planes complement, de pensiones	0,00	0,00
TOTAL	3.862.190,55	3.669.388,98

Estructura del personal

El número de empleados al cierre del ejercicio, y del ejercicio anterior, clasificado por categorías y por género es el siguiente:

Ejercicio 2023

CATEGORÍA	Nº empleados al término del ejercicio 2023		
CATEGORIA	Mujeres	Hombres	Total
GERENTE	1	0	1
DIRECTOR	1	О .	1
Hematólogo	2	2	4
Técnico Superior	8	5	13
Médico General	4	o	4
Enfermero	9	3	12
Trabajador Social	2	2	4
Técnico de Grado Medio	2	1	3
Administrativo	9	0	9
Técnico de Laboratorio	12	3	15
Auxiliar de Apoyo Administrativo	7	1	8
Auxiliar Educador	8	0	8
Auxiliar de Enfermería	4	0	4
Téc. Atenc. Sociosanitario	2	0	2
Subalterno	1	0	1
TOTAL	72	17	89







Ejercicio 2022

C. TIVO DÍ	Nº empleado	Nº empleados al término del ejercicio 2022		
CATEGORÍA	Mujeres	Hombres	Total	
GERENTE	1	0	1	
DIRECTORES	2	0	2	
Hematólogo	2	2	4	
Técnico Superior	9	6	15	
Médico General	4	0	4	
Enfermero	11	5	16	
Trabajador Social	2	2	4	
Técnico de Grado Medio	2	1	3	
Administrativo	8	0	8	
Técnico Laboratorio	14	2	16	
Técnico de Rayos	0	0	0	
Auxiliar de Apoyo Administrativo	6	1	7	
Auxiliar Educador	10	0	10	
Auxiliar de Enfermería	2	0	2	
Téc. Atenc. Sociosanitario	3	0	3	
Conductor	0	0	0	
Oficial Primera	0	0	0	
Ayudante Oficios	0	0	0	
Empleado de Servicios	0	0	0	
Peón especializado	0	0	0	
Subatterno		U		
TOTAL	78	19	97	

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 el Patronato estaba formado por 13 miembros, 4 mujeres y 9 hombres (3 mujeres y 9 hombres en 2022).

El número medio de personas empleadas por la Fundación en el ejercicio 2023 ha sido de 97,56 (96,30 en 2022) de los cuáles 19,41 son hombres (20,17 en 2022) y 78,15 mujeres (76,13 en 2022).

Del total de la plantilla media del período de este ejercicio 2023, hay 4 empleados con discapacidad igual o superior al 33% (4,61 en 2022).

15.6. Otros resultados

El importe consignado en la partida "13. Deterioro y resultado de enajenaciones" de la cuenta de resultados se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
Pérdidas proc. inmovilizado material (baja aparcamiento norte nota 8.2.2)	132.674,84	0,00
Multas	0,00	-1.093,75
Ingresos excepcionales CEEP	0,00	464,99
TOTAL	132.674,84	-628,76









15.7. Medio Ambiente

Respecto a la repercusión medioambiental de las actividades del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, este Centro tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental certificado conforme a la ISO 14001 desde 2009.

En consecuencia, el BSTC ha diseñado e implementado los procedimientos adecuados para la identificación, evaluación y registro de los aspectos ambientales tanto directos como indirectos, relacionados con las actividades, productos y servicios del BSTC, producidos en condiciones normales, anormales y de emergencia de funcionamiento y como consecuencia de actividades pasadas, presentes y futuras, para determinar aquellos que potencialmente puedan producir un impacto significativo sobre el entorno. Recursos destinados:

-<u>Gestión de residuos</u>: Se realiza a través del Hospital Marqués de Valdecilla, como parte del Convenio de Cesión de Espacios.

Sólo se gestionan directamente los líquidos de lavado del Equipo Contador Celular (Cell-Dyn) a través de la empresa Recycorp Santander, S.L.: 2.521,66€.

-<u>Auditoría ISO 14001</u>: Anualmente. La entidad certificadora es Bureau Veritas Iberia, S.L.: El importe facturado en 2023 asciende a 2.994,46€.

En 2017 se contrató a la empresa Kemler Seguridad Industrial, S.L.U., que actúa como Consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas para la gestión del tanque de nitrógeno. En el ejercicio 2023 el importe facturado ha sido de 238,59€.

Adicionalmente, derivado directamente de las actividades específicas del BSTC e indirectamente relacionado con la gestión medioambiental (prevención): Mantenimiento de equipos de climatización, mantenimiento de equipos de conservación, equipos contra incendios, mantenimiento del tanque de nitrógeno, etc.







NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD (PLAN DE ACTUACIÓN). APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Con fecha 21 de diciembre de 2022, el Patronato de la FMV aprobó su Plan de Actuación para el ejercicio 2023, en el que quedaron reflejados los objetivos y actividades previstos a desarrollar en dicho periodo. Posteriormente, este Plan se remitió para su depósito en el Registro de Fundaciones mediante solicitud de fecha 28 de diciembre de 2022 y se comunicó a la Consejería de Sanidad con oficio de fecha 2 de marzo de 2023.

Este Plan fue aprobado en base a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria donde se establece que las entidades del Sector Público Institucional autonómico estarán sometidas a un control de eficacia y supervisión continua. Para ello todas las entidades integrantes del Sector Público Institucional autonómico, deberán contar, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas sobre las que se desenvolverá la actividad de la entidad y que deberá ser modificado, siguiendo el mismo procedimiento que para su aprobación, cuando se produzca una variación de las mismas. Como dice la norma, el control de eficacia será ejercido, tal y como se dispone en la legislación de finanzas, por la Consejería a la que esté adscrita la correspondiente entidad y tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos asignados, de acuerdo a lo establecido en el plan de actuación, programas de actuación plurianuales y objetivos presupuestarios. Y, por otra parte, la supervisión continua de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma, verificará:

- a) La subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de la entidad.
- b) La sostenibilidad financiera de la entidad.
- c) La concurrencia de la causa de disolución referida al incumplimiento de los fines que estuvieron en la base de la creación de la entidad o la falta de idoneidad de la misma para la consecución de aquellos fines.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico, de 24 de junio de 2021, establece que el art. 28 de la Ley 6/2020, de Fundaciones de Cantabria no se aplica a las Fundaciones del Sector Público y que a estas les es de aplicación el artículo 98 de la Ley de Cantabria 5/2018, donde se regula el contenido y efecto del plan de actuación de los organismos públicos. En base a este informe se ha inadmitido el depósito del Plan de Actuación de la FMV en el Registro de Fundaciones de Cantabria mediante resolución de fecha 6 de febrero de 2023. Los apartados 2 y 3 de este art. 98, en su regulación actual, establecen lo siguiente:









- 2. Los organismos públicos acomodarán su actividad a las previsiones del plan de actuación, que se actualizará con carácter anual con la propuesta de presupuestos de ingresos y gastos, la memoria de objetivos presupuestarios y el programa plurianual.
- 3. El plan de actuación, así como sus modificaciones, se publicarán en la página web del organismo de que se trate, en el Portal del Transparencia y será enviado al Parlamento para su conocimiento.

Partiendo de la estructura y contenido de Plan de Actuación para el ejercicio 2023, se procede a redactar la memoria justificativa de la subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de la Fundación Marqués de Valdecilla y se informa sobre las fuentes de financiación de los gastos y de las inversiones de la entidad. De esta forma se da cumplimiento a la posibilidad prevista en el artículo 7 de la Orden HAC/24/2022, de 9 de diciembre, por la que se regulan las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación correspondientes a la supervisión continua de las entidades integrantes del Sector Publico Institucional Autonómico, que permite incorporar esta información, en el primer caso, como un apartado específico en la memoria de las cuentas anuales a rendir por las distintas entidades.

Del mismo modo, sirve esta nota para recoger el informe sobre las fuentes de financiación de los gastos y de las inversiones de la entidad, así como de su incidencia sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con periodicidad anual.

16.1 Memoria justificativa de la subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de la FMV.

Como ya se avanza en la Nota 1, la Fundación Marqués de Valdecilla es una Institución histórica de la Comunidad Autónoma de Cantabria con cerca de 100 años de antigüedad. A lo largo de su historia ha sufrido numerosas variaciones para adaptarse tanto a los cambios legislativos como a las funciones encomendadas. Su reconocimiento inicial data de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de abril de 1928 con la denominación "Casa de Salud Valdecilla". Dicha Institución privada pervivió hasta 1969, año en que un Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de abril, procede a extinguirla aplicándose los medios y bienes que constituyen su patrimonio a una nueva Fundación Pública que se debería constituir con la necesaria dotación patrimonial a realizar por la entonces Diputación Provincial, a quien se le había trasmitido previamente ese patrimonio.







El 30 de julio de 1969 la Diputación Provincial cumple lo ordenado en el Decreto del Ministerio de la Gobernación y crea la "Fundación Pública de Servicios Provinciales y Asistenciales Marqués de Valdecilla", manifestando sus nuevos Estatutos fidelidad a los originarios, pero sin culminar la dotación patrimonial necesaria para acceder a la naturaleza jurídica de organismo autónomo del Régimen Local. A partir de ese año 1969 comienza una segunda etapa que culmina con el Decreto 9/1998 de la Diputación Regional de Cantabria, que aprueba los Estatutos de la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, y, como expresa su exposición de motivos, en definitiva, adapta la Fundación a la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

Posteriormente, la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria dedico íntegramente su Título IX a la Fundación "Marqués de Valdecilla" regulando su naturaleza y fines, el control y tutela por el Gobierno de Cantabria, el régimen de personal y su organización, que se estructuraba en un órgano de Gobierno (Patronato), un órgano de dirección (Gerente) y unas unidades de gestión o servicios.

Esta Ley 7/2002 fijó la denominación actual de "Fundación Marqués de Valdecilla" y constituyó, conjuntamente con sus Estatutos recogidos en el Decreto de Cantabria 9/1998, de 9 de febrero, la regulación normativa principal de la Fundación hasta el 17 de abril de 2019. En esta fecha tuvo lugar la primera inscripción de la Fundación Marqués de Valdecilla en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en cumplimiento del mandato recogido en la Disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo. Esta disposición es de suma relevancia puesto que regula la constitución de una nueva Fundación Marqués de Valdecilla adaptada a la Ley de Fundaciones, subrogando sin solución de continuidad las relaciones jurídicas de la fundación extinguida en la nueva fundación e integrándole los medios personales y materiales y los servicios y funciones anteriormente a ella atribuídos.

A partir de su inscripción el 17 de abril de 2019 comienza una nueva etapa para la Fundación Marqués de Valdecilla, quedando sometida a la regulación contenida en los nuevos Estatutos publicados en el BOC Extraordinario número 23, de 30 de abril de 2019. La entrada en vigor de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad 5/2018 y de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria ha propiciado la necesidad de adaptación de sus estatutos siendo estos publicados en el BOC de 17 de diciembre de 2021. Esta modificación de los estatutos incorpora la denominación de la Fundación como "Medio Propio", tal y como prevé el artículo 86.2 de la Ley 40/2015, de 1 de julio, de Régimen Jurídico del Sector Público reconociendo a la Fundación Marqués de Valdecilla como medio propio personalizado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las actividades desarrolladas por la FMV en el 2023 están descritas con detalle en la Nota 1 de estas cuentas, no están duplicadas por ninguna entidad del Gobierno de Cantabria, y se mantienen en la actualidad, lo que origina que subsistan las circunstancias que justificaron la creación de la Fundación:









- El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC).
- ✓ El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC).
- Servicio de apoyo a la discapacidad.

Para posibilitar la correcta ejecución de estas actividades la FMV cuenta con una estructura orgánica administrativa, los Servicios Generales (SSGG) de la FMV, que desempeñan una serie de funciones comunes a todas las unidades.

16.2 Objetivos generales e indicadores de seguimiento.

Para la consecución de sus fines, la Fundación, usando medios propios o ajenos, realiza cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, se encuentran cada una de las actividades descritas a continuación.

ACTIVIDAD 1

Identificación.

Denominación de la actividad	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

- * Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.
 - Descripción detallada de la actividad prevista.

1. Centro de transfusión

- Pabellón 13 de HUMV. Punto fijo, permanente de donación de sangre, aféresis multicomponente y plasmaféresis. Obtención de sangre para elaboración de colirios de suero autólogo o PRP autólogo.
- Unidad móvil (colectas extrahospitalarias). Donación de sangre y plasmaféresis







Actividad prevista: 21000 donaciones de sangre, 600 plasmaféresis

2. Banco de tejidos (Semisótano Hospital de Liencres)

- Procesamiento y conservación de progenitores hematopoyéticos
- Banco de membrana amniótica
- Banco de tejido Osteotendinoso
- Banco de Ojos
- Banco de tejido vascular y válvulas cardiacas
- Receptor y Banco de Cordón umbilical (concierto establecido con el Banc de Sang y Teixits)

Actividad prevista: Obtención y procesamiento de > 120 piezas osteotendinosas, > 20 cardiovasculares, > 20 córneas.

3. Banco de leche (Semisótano Hospital de Liencres)

 Obtención y procesamiento de donaciones de leche procedentes de donantes altruistas.

Actividad prevista: 185 litros leche donada.

4. Terapias avanzadas (Semisótano Hospital de Liencres)

Actualmente, en fase de desarrollo de la Unidad de Terapias Avanzadas (UTA) que, debido a su enorme complejidad técnica, organizativa y normativa, está implicando cambios estructurales y presupuestarios significativos en el seno del BSTC. En noviembre 2021 esta unidad, entonces llamada Unidad de Terapia Celular, ha recibido la acreditación GMP por parte de la Agencia Española del Medicamento y Productos sanitarios, que nos habilita para la producción de linfocitos alogénicos antiCMV para poder desarrollar el ensayo clínico "PROFILAXIS DE LA INFECCIÓN POR CITOMEGALOVIRUS EN EL TRASPLANTE HAPLOIDÉNTICO DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS CON INMUNOTERAPIA CELULAR ADOPTIVA".

A su vez, en el 2021 se consiguieron las cualificaciones por parte de Novartis y Kite-Gilead, como centro de obtención de linfocitos para producción CAR-T.

Por último, en junio de 2021, el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) fue nombrado centro designado CAR-T comercial por el Ministerio de Sanidad, habiéndose iniciado esta actividad, con criopreservación de leucaféresis de Novartis, y recepción y distribución de Novartis y Gilead, además de los ligados a EC como el Cartitude para Mieloma.

Otra de las actividades realizadas en esta área ha sido la participación en la validación de la elaboración de colirio de suero de uso alogénico a partir de suero de sangre de cordón umbilical obtenido de donación altruista, pero que finalmente se destina a investigación, por no alcanzar el rango óptimo de volumen y/o celularidad.









Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Previsto	Realizado
	Personal asalaria	do	
Alta dirección	1	Exclusividad	1
Especialista Hematología	4	1.710	3
Especialista Hematología	1*	1.710	1
Licenciado en Medicina	4	1.575	4
Licenciado en Bioquímica	1	1.710	1
Licenciado en Biología	2	1.575	2
Licenciado Económicas	1	1.575	1
Diplomado en enfermería	11	1.575	11
Diplomado (supervisora de enfermería)	1	1575	1
Técnico Grado medio (Responsable de Promoción)	1	1.800	1
Técnico grado medio en gestión	1	1.575	1
FPII (Técnico especialista de laboratorio)	14	1575	15
Aux. Administrativo	4	1.575	4
Aux. Enfermería	2	1.575	2
Personal con contrato de servicios			
Licenciado en Biología (investigador)	1	1575	1

^{*}Personal presupuestado pendiente de contratar

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

	Número	Número
Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la	591.000
	CCAA de Cantabria	





	Número	Número
Тіро	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	Hospitales de red pública y privada	3 públicos HOSPITAL MARQUES DE VALDECILLA HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO HOSPITAL SIERRALLANA 3 privados HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA HOSPITAL SANTA CLOTILDE HOSPITAL MOMPIA
Donantes de sangre, leche y tejidos	Aprox. 15.000 / año	14.000 de sangre 24 tejidos 25 leche 427 donantes MO
Pacientes receptores transfusión, implantes tejidos, receptores leche	Aprox. 20.000 / año	
Ser. de transfusión: hospitales SCS y privados	7	6: Los mismos que hospitales
Unidades clínicas de implante tejidos de hospitales SCS y privados	7	25 aprox (4-5 por hospital)

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificaci ón	Realizado
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria incrementando el nº de donaciones de aféresis de plasma	Nº donaciones aféresis de plasma	700 / año	1059
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria	Volumen (litros) de plasma enviado a industria fraccionadora	>6.000	5.850
•	% Unidades de plasma desechadas	< 0,5%	0.26
Mejorar la calidad y seguridad de los componentes sanguíneos	% de concentrados de hematíes con Hb > 43 gr	90%	96.15
producidos aumentando el porcentaje de componentes	% de concentrados de plaquetas con > 3x10 e11 PQ	75%	92.7
sanguíneos con criterios de calidad conforme a lo establecido en normativa vigente	% de unidades de plasma > 70% actividad de F VIII	90%	98
Mejorar la calidad y seguridad de los componentes sanguíneos producidos disminuyendo el nº de reacciones adversas a la transfusión	Nº de incidentes adversos graves atribuibles a transfusión	< 1 / 10.000	No disponible (hospitales)









Objetivo	Indicador	Cuantificaci ón	Realizado
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria disminuyendo el nº de tejidos obtenidos no aptos para implante	% de tejidos contaminados y % de tejidos desechados por rotura cadena frío	< 5%	28/168: 26.6% 10/168: 5.9%
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria incrementando el nº de donaciones de donante cardiovascular	№ donantes	>5	
Inicio actividad terapias avanzadas	Pacientes tratados en ensayo clínico UTC	30 en 2 años	
Mantener sistemas de certificación de calidad vigentes	- Certificación Programa Trasplante. Certificación Jacie-ONT-CAT - Certificación CAT - ISO 9001; ISO 14001. Certificado Burea Veritas		Vigente Vigente Vigente (auditoria marzo 2023)

ACTIVIDAD 2:

Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO TUTELAR
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

^{*} Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El número de personas a las que presta apoyos acordados por la autoridad judicial a esta fecha está en torno a 710 personas, entre curatelas representativas, asistenciales, defensas judiciales y otras medidas ejercidas con carácter cautelar.







Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número	Nº horas/año	Número
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado
Persor	nal asalariado		
Licenciado (Jurídicos)	2	1.710	2
Diplomado (Trabajadores sociales)	4	1.710	4
Diplomado (Técnico Grado medio	1	1.575	1
Gestión)			
Técnico FP I	11	1.575	11
Administrativo	1	1.710	1
Administrativo	1	1.575	1
Administrativo	1	1.575	1
Aux. Administrativo	3	1.575	3
Subalterno	1	1.575	1

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

	Número	Número
Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	710 (medidas de carácter continuado, cautelares o temporales)	100%

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación/ año	Realizado
Mejorar la calidad en la atención a las personas que se les prestan apoyos en el ámbito	№ de intervenciones (acompañamientos en gestiones, consultas, adquisición ropa y otros productos, visitas)	3.000	3.600
social/sanitario/personal/ ocio y tiempo libre	Informes técnicos para los procedimientos de revisión de medidas, rendiciones y otros que solicite el Juzgado	700	600
Mejorar la calidad en la	Nº de rendiciones de cuentas	600	500
atención a los tutelados en el ámbito patrimonial	Gestiones bancarias ordinarias (transferencias, pagos, autorizaciones, recargas)	3.500	3.800
	Gestiones de carácter extraordinario (incluidas judiciales) relacionadas con inversiones y ahorro, deudas, impuestos, alquileres, ventas, herencias, etc.	600	400
Información y coordinación interna y con otros servicios	Nº de reuniones de coordinación	48	250









ACTIVIDAD 3.

Identificación.

Denominación de la actividad	OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Los principales productos del OSPC incluirán:

- Elaboración de estudios y edición de informes propios y externos.
- Explorar y promover colaboraciones con otras entidades y equipos investigadores.
- •Contribuir al debate en investigación y análisis sobre determinantes sociales de la salud y desigualdades.
- •Colaborar con el Boletín Impulsor de la Suma de Cuidados Excelentes de la Subdirección de Cuidados del Servicio Cántabro de Salud.
- Diseñar materiales informativos y educativos de divulgación dirigidos a un público diverso.
- Estrategia de comunicación y difusión de informaciones del OSPC.
- Talleres y seminarios de formación.
- Organización de foros, jornadas o encuentros de debate.
- •Establecer canales de participación con diferentes agentes de la administración, ámbito académico y asociaciones
- •A nivel operativo el OSPC participa junto con la Consejería y el SCS en la gestión de la escuela cántabra de Salud, dando soporte investigador, docente, participando en la relación con las asociaciones de pacientes y en la evaluación de sus actividades formativas.
- •Desde el inicio de la Pandemia COVID-19 el OSPC desarrolla las tareas de apoyo a la Dirección General de Salud Pública en la elaboración de informes y estudios, investigación y formación.







Formación de Jóvenes Investigadores dentro del Programa Investigo englobado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

• Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número	Nº horas/año	Número
Tipo	Previsto Previsto		Realizado
	Personal asalar	riado	
Alta dirección	1	Exclusividad	1
Licenciado	2	1.575 - 1.710	2
Personal proyecto INVESTIGO (EMCAN)	4	1.575	4

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

	Número	Número
Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria	100%
Personas jurídicas	El conjunto de asociaciones de	70%
	pacientes de Cantabria	

Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Realizado
Sostener las actividades y proyectos en curso (mediación sanitaria general e intermediación en salud con mujeres gitanas), completar sus etapas (Indicadores en Salud) y difundir los resultados de las fases finalizadas (MEDEA3)	Mediación sanitaria e intermediación en salud con mujeres gitanas: Indicador de estructura: licitación del contrato de servicio. Número de convocatorias competitivas a las que concurrir de forma conjunta. Indicador de proceso: número de intervenciones (mediaciones y actividades de EpS) realizadas/año. Financiación externa obtenida a través de convocatorias competitivas. Indicadores de resultado: encuestas de satisfacción, registro de actividades y publicaciones (asistentes) y otros trabajos de difusión de resultados. Indicadores de Salud y MEDEA3 Indicadores de proceso: finalización del documento técnico. Indicadores de resultado: número de productos elaborados con dichos indicadores. Número de publicaciones derivadas.	100%
Atender a la demanda de las Administraciones Públicas por la crisis pandémica a través de las actividades de	Indicadores de resultado Número de informes de inteligencia epidemiológica realizados.	Número de proyectos de investigación presentados: 1
inteligencia epidémica (informes epidemiológicos y evaluaciones de riesgo), apoyo metodológico a la	realizados. Número de actividades formativas	Número de publicaciones,
preparación y respuesta, asesoramiento en los órganos colegiados y grupos de	formación impartidas.	otras actividades







CLASE 8.ª

Objetivo	Indicador	Realizado
expertos, formación en actividades de prevención y control e investigación en Salud Pública.	Número de reuniones de órganos colegiados. Número de reuniones y jornadas de trabajo para intercambio de BBPP con otras AAPP. Número de proyectos de investigación presentados. Número de publicaciones, comunicaciones y otras actividades difusión presentados. Número de personal en formación o investigador acogido.	difusión presentados: 3 Número de personal en formación o investigador acogido: 4
Planificación estratégica de la unidad y proyectos asociados, internamente reconfigurando los grupos de investigación existentes, actualizando el Comité Científico, retomando la actividad de la Comisión Asesora Participativa y estableciendo alianzas con otras Unidades de la Fundación Marqués de Valdecilla y externamente preparando el despliegue de las actividades vinculadas a los fondos (Portal de Inteligencia Sanitaria, Mediación Sanitaria en COVID-19 y Observatorio de la Prevención).	Indicadores de estructura: Renovación de los miembros de la Comisión Asesora Participativa Renovación de los miembros de la Comisión Científica Renovación de los grupos de investigación. Número de proyectos a los fondos europeos aceptados. Indicadores de proceso Número de convocatorias y asistentes en la Comisión Asesora Participativa Número de convocatorias y asistentes de la Comisión Científica Número de grupos de investigación y miembros activos Indicadores de resultado: Número de nuevos miembros y grupos de investigación Número de planes de investigación entregados Número de publicaciones con la afiliación del OSPC Número de proyectos, actividades o convenios propuestos en los órganos colegiados del OSPC. Número de proyectos o actividades realizadas en colaboración con otras Unidades de la FMV	Indicadores de estructura, proceso y resultados: 0%





ACTIVIDAD 4: Servicios Generales

A. Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIOS GENERALES DE LA FMV
Tipo de actividad *	PROPIA/ trasversal
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

B. Descripción de las líneas de trabajo previstas

- Mejora de la estabilidad y la calidad del empleo:
- 1. Se continuará con el desarrollo de la Oferta Pública de Empleo ordinaria 2020, 2021 y 2022.
- 2. En respuesta a las recomendaciones del informe de auditoría 2020 se han actualizado la mayor parte de las bolsas de contratación de las categorías profesionales.
- 3. Disminución del número de contrataciones temporales de duración inferior a 7 días.
- Apuesta decidida por la transformación digital
- Mejora de la actividad y funcionalidad informática de la FMV. Con la Migración a la nube de toda la operativa de contabilidad, facturación y operativa de gestión de recursos humanos.
- 2. Disminución de la utilización del papel en la FMV
- Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo Sostenible ODS
- Continuar con el desarrollo de actividades en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de la FMV.
- C. Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	
	Previsto	Previsto	Realizado	
Personal	asalariado	W)		
Alta dirección (Gerente)	1	Exclusividad	1	
Técnico Superior Jurídico (área contratación)	1	1.800	1	
Técnico Superior Jurídico (área personal)	1	1575	1	
Técnico Superior Coordinador área económica	1	1.710	1	
Técnico Superior Informático	1	1.575	1	
Técnico Superior Periodista	1	1575	1	
Administrativo (secretaria Gerencia)	1	1.800	1	
Técnico documentalista*	1	1575	0	
Administrativo (área RRHH)	2	1.710	2	
Administrativo (área económica)	3	1.575	3	
Subalterno	1	1.575	1	

^{*}Personal presupuestado pendiente de contratar









D. Objetivos e Indicadores de actividad propuestos:

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES INDICADORES		REALIZADO				
OBJETIVO 1: Mejora de la	OBJETIVO 1: Mejora de la calidad en el empleo						
Desarrollo de Oferta pública de empleo	Número de proceso selectivos ejecutados	9	17				
Actualización de bolsas de contratación	Número de nuevas bolsas de trabajo actualizadas	7	2				
Disminución de contratos precarios	Número de contratos temporales de duración inferior a 7 días realizados	< 40	25				
OBJETIVO 2: Apuesta decid	lida por la transformación digital		1917				
Mejora de la funcionalidad informática	Numero de procedimientos o actividades migradas a la nube	1	1				
Disminución de la utilización de papel	Número de procedimientos implementados que suponen ahorro de papel	2					
OBJETIVO 3: Contribución	al desarrollo de los objetivos de desar	rrollo sostenible	27				
	Número de acciones encaminadas a su contribución que puedan ser cuantificables	5	1				
Desarrollo de Responsabilidad social corporativa	Número de acciones desarrolladas en este ámbito	20	7				

16.3 Informe sobre las fuentes de financiación de los gastos y de las inversiones.

La FMV elabora con carácter anual un presupuesto de explotación y capital que se integra en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de acuerdo con el Régimen presupuestario que recoge el artículo 129 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.







Las fuentes de financiación de 2023 incluidas en el presupuesto de explotación y capital de esta Fundación según la Ley de Cantabría 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabría para el año 2023, fueron las siguientes:

- ✓ Aportaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- ✓ Subvenciones, donaciones y legados de personas físicas o jurídicas.
- ✓ Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria y del Servicio Tutelar.
- ✓ Otros ingresos de la actividad de menor importe.
- ✓ Ingresos financieros derivados de unas acciones recibidas por la antigua Casa Salud Valdecilla.

En el año 2023, con fecha 1 de marzo, la FMV dejó de recibir explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles y servicios complementarios no hospitalarios en el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, adscrito a la Fundación Marqués de Valdecilla hasta esa fecha.

En cambio, dos de las aportaciones dinerarias de la Consejería de Salud aumentaron en 2023, la aportación que financia el Observatorio de Salud Pública de Cantabria a 200.000€ (111.710 €, en 2022) y la que financia el programa para la obtención de plasma a través de la plasmaféresis desarrollado por el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria a 35.884€ (0€, en 2022).

Hechas estas consideraciones, se presenta la información recogida en el proyecto de presupuestos de explotación y capital de esta Fundación para el ejercicio 2022 con sus previsiones de ingresos y gastos y su importe realizado:

A. Información global de la FMV.

En el proyecto de presupuesto de explotación y capital de la FMV para el ejercicio 2023 estaban incluidas las siguientes previsiones de ingresos y gastos presupuestarios de 2023 y durante el 2023 se han ejecutado las siguientes:

Gastos/Inversiones	Previsiones presupuestarias año 2023	Realizado año 2023
Gastos de personal	3.802.290	3.862.191
Gastos corrientes en bienes y servicios	4.088.297	3.876.914
Inversiones y obras	266.000	582 .217
Ayudas monetarias	130.515	157.205
Previsiones gastos FMV	8.287.102	8.478.527







Ingresos	Previsiones presupuestarias año 2023	Realizado año 2023
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.700.000	7.006.558
Aportaciones dinerarias Gobierno de Cantabria	1.144.495	1.144.495
Donaciones privadas	244.216	28.132
Otros ingresos de la actividad	113.000	255.608
Ingresos financieros	2.500	20.015
Previsiones ingresos FMV	7.204.211	8.454.808

B. Información desagregada por actividades.

La previsión de gastos para la FMV por actividades:

Actividad 1: BSTC	Previsiones presupuestarias	Realizado año 2023	
Gastos/Inversiones	año 2023		
Gastos de personal	2.074.850	2.184.096	
Gastos corrientes en bienes y servicios	3.478.987	3.232.658	
Inversiones	174.000	31.721	
Ayudas monetarias	125.515	124.816	
Gastos Servicios Generales	621.841	968.583	
Previsiones gastos Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria	6.475.193	6.541.874	







Actividad 2: Servicio Tutelar	Previsiones presupuestarias	Realizado	
Gastos/Inversiones	año 2023	año 2023	
Gastos de personal	857.486	829.977	
Gastos corrientes en bienes y servicios	124.000	123.353	
Inversiones	6.000	0	
Ayudas monetarias	5.000	0	
Gastos Servicios Generales	323.876	504.471	
Previsiones gastos Servicio Tutelar	1.316.362	1.457.801	

Actividad 3: OSPC	Previsiones presupuestarias	Realizado
Gastos/Inversiones	año 2023	año 2023
Gastos de personal	294.862	236.414
Gastos corrientes en bienes y servicios	110.000	101.186
Gastos Servicios Generales	90.685	141.252
Previsiones gastos Observatorio de Salud Pública de Cantabria	495.547	478.852

La ejecución de gastos en 2023 fue mayor a la prevista. La diferencia se debe, principalmente, a la adquisición de un sistema robótico para el SCS.

La ejecución de ingresos en 2023 fue superior a la prevista por mayores ingresos en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.

Esta diferencia entre ingresos y gastos en el 2023 se financió con cargo al remanente de tesorería.

16.4. Convenios de colaboración con otras entidades (FMV)

Relación de convenios suscritos por la FMV en el ejercicio 2023:





CLASE 8.ª

		CONVENIOS					
REFERENCIA	NOMBRE	TIPO	ENTIDADES FIRMANTES	GASTO FMV IVA INCLUIDO	INGRESO FMV	FECHA FIRMA CONVENIO	DURACIÓN
CV/01/2023	Adenda al convenio de colaboración empresarial entre Pilzer y la Fundación Marqués De Valdecilla, Medio Propio, firmado el 26-04-2022	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Plizer Fundación Marqués de Valdecilla, Madio Propio	2,164,44		30/01/2023	ENEL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DI ACUERDO
CV/02/2023	Convento de colaboración entre la fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (Idval) y la Fundación Marqués de Valdecilla (Idval) y la Fundación Marqués de Valdecilla (Idval) y la Fundación de Indval en la solicitud de participación de la FMV en la convocatoria correspondiente a la 70 2022 de concesión de subvenciones para la selección y financiación de los integrantes del Consorcio Estatal en Red pare al desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTRAL), en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardía y con cargo e los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resillencia, aprobada mediante Resolución de la Dirección del Instituto de Satud Carlos III O.A. M.P., de 22 de noviembre de 2022.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PÚBLICO	Fundación Instituto de Investigación Narqués de Valdecilla (Edival) Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio			06/02/2023	EL PRESENTE CONVENIO TENDR LA MISMA VIGENCIA QUE LA QL PRECISE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CERTERA
CV/03/2023	Convenio de Colaboración Empresarial que permita a la entidad beneficiaria, adquirir un sistema robótico de locomoción pera entrenamiento de pacientes con alteración de le marcha.	CÓNVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Fundación Banco Santander Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio		28.750,00	28/02/2023	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ACUERDO
CV/04/2023	Convenio de colaboración empresarial entre Organon Salud, 5.1. y la Fundación Marqués de Valdecilla con objeto de desarrollar en Santander, la Jornada "SALUD CON PERSPECTIVA".	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Organon Salud, S.L. Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio		21 500,00	01/03/2023	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ACUERDO
CV/05/2023	Convenio de colaboración entre el Club Deportivo Calasanz, para el desarrollo en Santander, de la IV Carrera Nocturna contra el cóncer infantil.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PRIVADO YSECTOR PÚBLICO	Club Deportico Calasanz Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio			07/03/2023	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ACUERDO
ADENDA CV/05/2023	Adenda al convenio suscrito entre el Club Deportivo Calasanz, para el desarrollo de la IV Carrera nocturna contra el cáncer infantil, firmado el 7 de marzo de 2023.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PRIVADO YSECTOR PÚBLICO	Club Deportico Calasanz Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio	302,50		14/03/2023	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ACUERDO
CV/06/2029	Convento entre el Centro Comunitario de Sangre y Tejidos De Asturias y la fundación Marqués De Valdecilla, Medio Propio al objeto de que, en el supuesto de cese de la actividad de uno de ellos como banco de tejidos, el otro establecimiento se haga cargo de la recepción y conservación en los términos que dispone la normativa aplicable, de las muestras de celulas y tejidos almacenados por éste, sá como de los sueros y de la información necesaria para asegurar su trazabilidad.	CONVENIO FIRMADO ENTRE	Centro Comunitario de Sangre y Tejidos de Asturias Presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio			16/03/2023	INDERNIDO
CV/07/2023	Convenio de Colaboración Empresarial que permita a la entidad beneficiaria, adquirir un sistema robótico de locomoción para entrenamiento de pacientes con alteración de la marcha.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Banco Santander, S.A. Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio		86,250,00	04/04/2023	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ACUERDO
CV/08/2023	Convenio de colaboración empresarial entre Pfizer y la Fundación Marqués De Valdecilia, Medio Propio, con objeto de desarrollar en Santander, la IX Reunión de Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Pulmón	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PRIVADO YSECTOR PÚBLICO	Plizer Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio		39,270,00	04/04/2023	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ACUERDO
CV/09/2023	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Medio Cudeyo y la Fundación Marqués de Valducilla. Medio Propio, pare la impresión de 100 libros. En estos se recoje el contenido de los conferencias desarrolledas sobre la vida y obra del Marqués de Valdecilla en el centro cultural "Ramón Pelayo" de Solares. "Vida y tiempo de Ramón Pelayo de la Torriente, i Marqués de Valdecilla (1850-1932)". Recopilación de las primeras jornadas historicas Marqués de Valdecilla.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIGADES DE SÉCTOR PÚBLICO	Ayuntamiento de Medio Cudeyo Presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio	1,399,64		12/04/2023	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ACUERDO
CV/10/2023	Convento de colaboración entre La Fundación Marqués de Valdeckla, Medio Proplo, la Asociación Hermandad de Oonantes de Sangre de Cantaòria y "Astilleros de Santander, S.A.U", con objeto de que desde Astilleros de Santander, S.A.U se difunda y promueva ha donación de sangre utilizando sus redes sociales y colocando Información en sus instalaciones de temas relacionados con el ámbito de la donación así como ceder espacio apropiado en sus instalaciones para tal fin.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Astiliaros Santander, SAU Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabria			25/04/2023	UN AÑO, RENOVABLE TACITAMENTE POR PERIODOS IGUALES
CV/11/2023	Convenio de colaboración entre La Fundación Marqués de Valdecillo, Medio Propio, Asociación Hermandad de Onnantes de Sangre de Cantabria y Tower Vallley con objeto de que desde Tower Vallley se difunda y promueva la donación de tangre utilizando sus redes sociales y colocando información en sus instalaciones de temas relacionados con el ámbito de la donación así como ceder espacio apropiado en sus instalaciones para tal fin.	CONVENIO FIRMAÇO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO YSECTOR PÚBLICO	Tower Vallley Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio. Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabría			06/06/2023	UN AÑO. RENOVABLE TACITAMENTE POR PERIODOS I GUALES
	Adenda al convenio de colaboración Empresarial entra la Fundación Marqués de Valdecille, Medio Propio y Pitzer, S.L.U., para el desarrollo de la IX Reunión de Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Pulmón, firmado el 4/04/2023	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Pfizer Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio	3,779,61		03/07/2023	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ACUERDO
CV/13/2023	Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la Universidad de Alcalà (IUAH), y la Comunidad Autómorra de Cantabria, para la Realización de un curso de Incapacidad temporal para médicos asistenciales en la modalidad on- line.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PÚBLICO	Universidad Alzalá. Instituto Nacional de la Seguridad Sociali. Consejería de Salud / Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.	6.612,40		07/12/2023	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ACUERDO:
CV/14/2023	Promoga, durante el año 2024, del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Fundación Marques de Valdecilla / Banco de Sangre y Tejldos de Cantabria para la autoritación de uso compartido de carácter puntual de instabaciones del sector público municipal	CONVENIO FIRIMADO ENTRE ENTIDADES DE SÉCTOR PÚBLICO	Áyuntamiento de Santamier Fundación Merqués de Valdecilla			26/12/2023	31/12/2024







16.5. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y bienes y derechos vinculados de forman permanente a los fines fundacionales.

La FMV tiene reconocida una dotación fundacional de 30.000 euros. La totalidad de los bienes y derechos registrados en el activo del balance adjunto, están vinculados de forma permanente a los fines fundacionales, no encontrándose sometidos a restricción alguna. El detalle de los elementos significativos es el siguiente:

Descripcion de los elementos patrimoniales (soporte de las	2023	2022
actividades en cumplimiento de fines)		
Inmovilizado intangible	11.667,80	18.032,12
Inmovilizado material	2.094.211,18	1.398.133,68
Inversiones financieras a largo plazo	185.461,86	138.301,17
Existencias	1.574.031,91	1.645.882,16
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	15.317,10	5.315,56
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.552.308,61	1.888.874,71
Inversiones financieras a corto plazo	7.457,13	7.909,33
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.689.823,72	3.935.893,37
Total Elementos Patrimoniales	9,130,279,31	9.038.342,10

- 2. Destino de rentas e ingresos.
 - A. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excendente del ejercicio	Ajūstes Negativos	Ajūstes Positīvos	Base de Calculo	Renta a	destivar	Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación recursos destinados cumplimade sus fines
					Importe	9/6		2023
2019	295.264	0	5.945.204	6.240.468	4.368.328	70,00%	6.063.935	6.063.935
2020	-12.636	0	12.116,604	12,103.969	8.472,778	70,00%	12.073.626	12.073.626
2021	107.017	0	12.034.399	12.141.416	8.498.991	70,00%	11.983.932	11.983.932
2022	-719.242	0	7.759.434	7,040.193	4.928.135	70,00%	7.679.820	7.679.820
2023	472.632	0	7.735.644	8.208.275	5.745.793	70,00%	8.698.453	8.698.453
TOTAL	143.036	0	45.591.285	45.734.321	32.014.025	0,00%	46,499.767	46.499.767









• Ajustes positivos al excedente del ejercicio.

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines							
Concepto de Gasto	2023	2022					
Gastos por ayudas (sin incluir amortizacion y bajas elementos cedidos)	126.216,07	144.980,06					
Gastos por ayudas (amortizacion y bajas elementos cedidos)	30.989,31	24.416,13					
Aprovisionamientos	2.693.602,02	2.964.024,20					
Gastos de personal	3.862.190,55	3.669.388,98					
Otros gastos de la actividad	936.778,72	872.323,05					
Amortización del inmovilizado	85.866,89	84.302,00					
Total ajustes positivos al resultado contable	7.735.643,56	7.759.434,42					

B. Recursos aplicados en el ejercicio

		Importe		2023	2022
1. Gastos en cumplimiento de fines				7.618.787	7.650.716
	Fondos propios (actividad mercantil)	Subvenciones donaciones y legados	Deuda		
2. Inversiones en cumplimiento fines	1.079.666	0	0	1.079.666	29.104
2.1 Realizadas en el ejercicio.	1.079.666	0	0	1.079.666	29.104
2.2 Procedentes de ejerc. anteriores	0	0	0	0	0
TOTAL (1+2)	1.079.666	0	0	8.698.453	7.679.821





16.6. Gastos de administración

A. Detalle de gastos de administración.

	Detalle de Gastos de Ac	lministración			
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función de admnistración del patrimonio	huporte 2023	Importe 2022
653	Gastos por colaboraciones			0	0
654	Gastos del patronato			0	0
XX	Otros gastos			О	0
TOTAL GAS	TOS DE ADMINISTRACION			0	0

B. Cumplimiento al límite de gastos de administración.

		nativos (art 33 D 1337/2005)	Gas tos di rectamente	1	Total Castos	
Ejercicio	5% de los tondos propios	20% Base calculo art 27 Ley 50/2002 y Art 32.1 R.D. 1337/05	ocasionados por la administracion del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	administración devengados en el ejercício	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
2019	304.244	354.835				
2020	300.938	747.335				
2021	300.263	673.203				
2022	264.505	733.878				
2023	289.134	772.438	0	0	0	0







NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

La retribución en el ejercicio 2023 al conjunto de personal de Alta dirección y Alto cargo, en concepto de sueldos y salarios, ha ascendido a 240.939,52 euros (215.874,26 euros en 2022). Los miembros del Patronato no han percibido en el presente ejercicio retribución alguna en concepto de su cargo.

No existe anticipo o crédito alguno concedido a los miembros del Patronato ni al personal de Alta dirección, ni la Fundación ha asumido obligaciones por su cuenta.

Con relación a la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, la Entidad no ha realizado ninguna inversión durante el ejercicio 2023.







NOTA 18. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, además de considerar la información y los desgloses contenidos en las distintas notas de esta memoria relativas al activo y el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 de los que significamos que no ha habido variaciones en la valoración ni deterioros para ninguno de ellos, ni que están sometidos a gravámenes ni forman parte de la dotación fundacional, estando todos afectos a los fines propios, tal y como se detalla en el Anexo 1.







NOTA 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 1 de febrero de 2024 se ha donado al Servicio Cántabro de Salud con destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla un sistema robotizado para tratamiento neurorehabilitador, adquirido en el ejercicio 2023 por importe de 547.123,50 euros, del que se ha recibido una aportación de 115.000 euros, vía convenio de colaboración empresarial por parte de la Corporación Santander (Banco Santander y Fundación Santander). (Nota 7).

Durante el ejercicio 2024, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho relevante adicional a los ya incluidos en las mismas, que deba ser incluido en la memoria o que modifique o afecte significativamente a estas cuentas anuales del ejercicio 2023.





NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2023	2022
	-719.241,88
369.320,12	144.388,10
85.866,89	84,302,00
111.685,98	0,00
3.116,40	39.031,91
-1.241,61	-2.130,88
132.674,84	0,00
-20.014,65	-5.349,77
0,00	39,96
57.232,27	28.494,88
-1.828.370,55	2.801.271,85
-39.835,73	402.660,76
-1,673,435,44	2.796.626,88
452,20	2.509,70
-363.674,50	-699.611,29
187.636,98	183,619,75
60.485,94	115,466,05
20.014,65	5,309,81
	-39,96
13.136,38	5.349,77
	0.00
-966.403,87	2.231.727,8
-1.079.665,78	-29.104,2
-20.243,30	0,0
-1.059.422.48	-29.104,28
0.00	0,0
-1.079.665,78	-29.104,2
0,00	26.200,00
0,00	26.200,00
-200.000,00	-200.000,00
0,00	0.0
-200,000,00	-200.000,00
-200.000.00	-200,000,0
	0.0
-71	-173.800,0
	0,0
	2.028.823,66
3.935.893,37	1.907.069,7
1.689.823,72	3.935.893,3
	472.631,91 369.320,12 85.866,89 111.685,98 3.116,40 -1.241,61 132.674,84 -20.014,65 0,00 57.232,27 -1.828.370,55 -39.835,73 -1.673.435,44 452,20 -363.674,50 187.636,98 60.485,94 20.014,65 6.878,27 13.136,38 0,00 -966.403,87 -1.079.665,78 -20.243,30 -1.059.422,48 0,00 -1.079.665,78 0,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00 -200.000,00







ANEXO 1. INVENTARIO

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-23

INVENTARIO INMOVILIZADO INTANGIBLE

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Fecha Adquisicion	ld Registro	Denominación	Coste compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
30/12/2003	239	Sistema de Gestión Semicrol	62.251,40		contable
27/10/2005	630	SOFTWARE. AMPLIACION DEL SISTEMA DE GESTION FUNDIONET	11.994,98	62.251,40 11.994,98	
27/10/2005	631	SOFTWARE, MODULO DE GESTION DEL INVENTARIO	5.220,00	5.220.00	
30/12/2005	698	SOFTWARE, MODULO REGISTRO ENTRADA / SALIDA	9.173,02	9.173,02	
27/09/2006	1539	Instalacion programa BDI 9000	9.280,00	9.280,00	
27/09/2006	1541	Programa BDI 9000	11.020,00	11.020,00	
30/06/2007	1803	Software Fund@net	8.056,20	8.056,20	
16/04/2008	1902	Licencias Adobe Acrobat 8	1.173,92	1.173,92	
30/04/2008	2024	Implantacion de porcentajes por gestion en el sistema de	1.940,54		
	2024	informacion integrado Fund@net.	1.940,54	1.940,54	
19/05/2008	2098	Módulos de Gestión Comercial (Compras - Ventas) y Control de Stock del sistema de gestión Fund@Net	17.990,19	17.990,19	
14/12/2009	2159	Módulo creación cuadros ICN (Sistema de Gestión Fundanet)	4.646,43	4.646,43	
16/12/2009	2160	MS SQL Server 2008. Edición estándar Licencia para procesador académica	3.707,36	3.707,36	
27/12/2010	2277	Ordenador de sistema de captura de imágenes y análisis para Banco de ojos KONAN.	7.076,16	7.076,16	
12/08/2011	2710	MODULO SUBVENCIONES	4.186,22	4.186,22	
26/12/2011	2713	Módulo de Ayudas Fundanet: Implantación modulo de subvenciones (consultoría y adaptaciones	6.975,09	6.975,09	
24/01/2012	2744	LICENCIA DE BACKUP ASSIST V6	549.29	549,29	
23/12/2014	3208	Programa Nóminas A3	5.815,13	5.815,13	
21/05/2015	3243	CONTRATO MANTENIMIENTO PROGRAMA NOMINAS (23- 06-2015 A 31-12-2015)	890,23	890,23	
31/07/2015	3246	Autorización nº 52-A. Diseño, desarrollo y puesta en producción de una estructura Web + Gestor de Contenidos para el OSPC a publicar en dirección propia ospc.es	9.987,60	9.987,60	
05/10/2015	3265	AUTORIZACIÓN Nº 111. Licencia gubernamental/no comercial de ATLAS.ti para un solo usuario (PC+MAC) BOXED CD (extensión del programa)	1.127,17	1.127,17	
10/10/2016	3299	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO TUTELAR DE LA FMV. CORRESPONDE AL 40% DEL IMPORTE TOTAL ADJUNDICADO.	7.018,00	7.018,00	
21/12/2016	3319	1 LICENCIA SQL SERVER 2016 PARA EL PÓRTATIL DE LA U.M.	1.087,89	1.087,89	
22/12/2016	3314	Aplicación informática e-BDI Plus	2.843,46	2.843,46	
05/12/2017	3347	Licencia Corporativa e-Delphyn HMB (Sistema de Gestión para Bancos de Tejidos) para el BSTC y el HUMV.	9.954,50	9.954,50	





26/12/2017	3352	Proyecto implantación e-Delphyn en el Banco de Leche Materna del BSTC y en el Servicio de Neonatología del HUMV	13.646,92	13.646,92	
28/09/2022	3579	Portal web y app de cita previa	19.856,84	8.189,04	11.667,80
		Aplicaciones informáticas	237.468,54	225.800,74	11.667,80

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-23

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Fecha Adquisicion	ld Registro	Denominación	Coste compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
16/12/2009	2594	Inmueble sito en Santander c/Luis Vicente de Velasco, 3. Construcción	813.604,48	248.892,87	564.711,61
16/12/2009	3235	Inmueble sito en Santander c/Luis Vicente de Velasco, 3. Terreno	251.626,44		251.626,44
25/05/2015	3244	Honorarios del Anteproyecto, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución y Coordinación de Proyecto de Instalaciones para la realización del Banco de Sangre (Area de Extracciones / Donantes) en el Hospital U. Marqués de Valdecilla.	11.484,57	1.975,26	9.509,31
27/12/2022	3590	Obra de reforma y ampliación de las dependencias del BSYTC / FMV en el Hospital Santa Cruz de Liencres.	475.822,10	6.317,75	469.504,35
		Total terrenos y construcciones	1.552.537,59	257.185,88	1.295.351,71

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-23

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

INSTALACIONES TÉCNICAS

Fecha de adquisición	ld Registro	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable	
02/04/2004	250	Unidad de ventilación TECNIFAN CID 5/8	655,40	655,40	3	
02/04/2004	251	Unidad acondicionadora FUJITSU MOD AUG 18 A	2.679,60	2.679,60	2	
21/12/2004	252	Unidad acondicionadora de aire FUJITSU-GENERAL	2.209,80	2.209,80		
11/10/2007	1853	Instalacion de refrigeracion para dos camaras frigorificas - CEEP	6.355,64	6.355,64	5	*1
15/06/2007	1967	Instalación de aire acondicionado BSTC	11.983,96	11.983,96		
26/05/2008	2105	Balanza automática para donación de sangre, sin tratamiento de datos con cable de corriente	2.273,75	2.273,75		
20/10/2022	3589	INSTALACIÓN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN PABELLON 13	3.964,54	569,62	3.394,92	
01/08/2023	3607	Suministro e instalación de un equipo de climatización para la sala de congeladores en las reformadas instalaciones del BSTC (una unidad de climatización independiente del resto de despachos y salas)	4.065,43	254,10	3.811,33	
26/09/2023	3608	Compresor-inverter y PCB inverter del climatizador del Almacén	6.906,62	286,61	6.620,01	
28/09/2023	3609	"Suministro e instalación de un equipo de climatización para el Pabellón 13. Instalaciones técnicas	3.486,76 44.581.50	106,93 27,375,41	3.379,83 17.206.09	

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-23

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

MAQUINARIA

Fecha Adquisición	ld Registro	Denominación	Coste d e compra	Amortización acumulada	Valor neto contable	
31/01/2002	8	Destructora INTIMUS 280	417,61	417,61		
31/01/2002	9	Calculadora CASIO FR-620	89,37	89,37		
28/02/2003	13	Guillotina IB TI3830	202,54	202,54	=	*1
10/10/2001	15	Mesa caliente MCP-180	1.791,74	1.791,74		*1
21/10/2003	28	Soplador-aspirador STIHL SH-85	298,00	298,00		*1
22/03/2002	50	Deshumidificador Delonghi 125 (1)	384,05	384,05	請	
06/05/2002	51	Deshumidificador Delonghi 125 (2)	383,99	383,99	3	
01/06/2003	103	Aire Acondicionado Fujitsu Mod. ASG 7E	1.176,24	1.176,24		







CLASE 8.3

Fecha	ld D	Denominación	Coste de	Amortización	Valor	
Adquisición	Registro		compra	acumulada	neto	
10/10/2002	104	Balance III TO MANAGER A CO			contable	
10/10/2003	104	Balanzas extracción TRANSWAAG (6)	6.741,00	6.741,00	(m);	
04/12/2003	105	Balanza extracción TRANSWAAG	2.247,00	2.247,00	121	
30/12/2003	107	Congelador vertical mod. ULT-1740-V	6.200,00	6.200,00	(47	
30/12/2003	108	Balanzas extracción TRANSWAAG (2)	5.778,00	5.778,00	34.1	
19/10/2004	253	Estufa Taurus Haloge3	49,90	49,90	2/	
23/03/2004	257	Congelador New Pol SF143	373,00	373,00	22.1	*1
30/11/2004	295	Balanzas (4) mezcladoras TRANSWAAG-DISK p/datos	10.272,00	10.272,00		
28/12/2005	348	PINZA SELLADORA GRIFOLS HWELD.DB.20 HANDGUN 2M	460,00	460,00		
29/06/2005	349	AGITADOR PLAQUEPEX H-108 (220 V.50/60HZ) GRIFOLS	2.329,00	2.329,00		
28/11/2005	350	BALANZA EXTRACCION SANGRE TRANSWAAG-DISK P/ DATOS	2.739,20	2.739,20		
27/12/2005	351	RECIPIENTE VOYAGEUR PLUS	1.335,15	1.335,15		
27/12/2005	352	MALETA VOYAGEUR PL	552,98	552,98		
27/12/2005	353	EQUIPO ALM.BOLS.2P	64,57	64,57		
23/12/2005	354	HEMOWELD T	2.840,00	2.840,00		
01/04/2005	583	MAQUINA BORDADORA	1.079,00	1.079,00	-	*1
09/02/2005	659	CORTADORA MANUAL	271,44	271,44	2	*1
14/11/2006	750	Frigorifico 1 puerta	203,00	203,00		*1
02/02/2007	1450	Cacerola baja	118,28	118,28	-	*1
02/02/2007	1451	Marmita con tapa	162,47	162,47		*1
28/12/2006	1540	Equipo Xerox C118VPI_UFSX	3.546,12	3.546,12		
30/05/2006	1542	Cabina de flujo laminas BH-EN 2006-D	9.765,09	9.765,09	-	
01/08/2006	1724	Ventilador torre ionica c/mand	784,00	784,00		
28/02/2007	1747	Caballete Melamina 70x105	60,77	60,77		
28/02/2007	1751	Calculadora sobremesa 10 digitos EOM110	8,49	8,49		_
10/10/2007	1816	Motoazada VIKING VH-540	700,00	700,00		*1
19/09/2007	1850	Calculadora Casio Euros MS-120ER-W	20,30	20,30	*	
19/09/2007	1851	Calculadora Casio Euros MS-120ER-W	20,30	20,30		_
11/12/2007	1972	Desfibritador PACKAGE 80403-000047 LPCR PULSE ES	2.398,00	2.398,00		_
11/12/2007	1973	Desfibrilador PACKAGE 80403-000047 LPCR PULSE ES	2.398,00	2,398,00	-	
31/12/2007	1974	Incubador plalquetas Mod. Suelo I Series	6.732,00	6.732,00		_
04/12/2008	2111	Carretilla plegable CGT 125	130,15	130,15		
31/12/2009	2145	PEDIDO №233: LAVADORA CENTRIFUGADORA DE ALTA VELOCIDAD DE 13 KILOS	6.884,60	6.884,60		*1
		GIRBAU	0.004,00	0.004,00		-
30/04/2009	2146	Contenedor Mod. XRP - 60 Autopresurizable (BSTC)	2.959,95	2.959,95	€	
19/05/2009	2147	Sistema de Congelación biológico automático MOD. CM2000, con Software p/pc	17.925,56	17.925,56	*	
		externo, para criopreservación de tejido vascular y válvulas cardiacas.				
19/05/2009	2148	Cabezal TAP de transferencia XRP 60 e indicador de niveles (BSTC)	2.871,25	2.871,25		
14/07/2010	2211	DEPURADORA PISCINA	444,00	444,00	2	*1
01/09/2010	2212	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS	7.139,00	7.139,00		*1
05/03/2010	2272	Sellador automatizado de bolsas de sangre Hematron III. Ref. FDR4360	2.519,48	2.519,48	-	
17/12/2010	2274	Analizador de cornea EB100 (microscopio especular para banco de ojos).	19.029,60	19.029,60		
30/12/2010	2275	Centrifuga refrigerada de suelo de gran capacidad, Marça HERAEUS, modelo CRYOFUGE 6000i (BSTC 05/2010).	69.979,68	69.979,68	*	
13/07/2011	2664	CABINA FLUJO LAMINAR	3.431,83	3.431,83		-
30/09/2011	2666	Descongelador en seco para células de médula ósea (TRANSTHERM - TSC). Ref. 97.8710.603	11.880,00	11.880,00		
14/03/2011	2667	LAVAVAJILLAS MOD. FAGOR AD-120	E 076 40	E 07E 40		* 1
11/07/2011	2668	LAVADORA CENTRIFUGA ALTA VELOCIDAD GIRBAU HS-6023 LC DE 25 KILOS.	5.876,40	5.876,40		*1
25/10/2011	2669		14.618,96	14.618,96		*1
13/07/2012	2909	CONGELADOR ZANUSSI A+160CM MOD. ZF649WAP 495 L. REF. 04720118084 SELLADOR HEMOWELD-T	595,00	595,00		*1
10/0//4012	2303	SECONDOR REMOVELLE-1	2.753,92	2.753,92		







Fecha Adquisición	(d Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable	
13/07/2012	2910	SELLADOR HEMOWELD-T	2,753,92	2.753,92	0.00	
20/11/2012	2912	Ultracongelador de -80°C para el banco de tejidos. Upright, 519 litres, coated steel interior, VIP insulation, dual cooling. Marca Panasonic. Modelo Dual cooling de 519 l. Referencia MDF-USODVX-PE. Oferta económica nº 18712/2012.	13.425,00	13.425,00	9	
11/02/2013	2983	Conector TSCD-II	5.335,00	5.335,00	100	
11/02/2013	2984	Conector TSCD-II	5.335,00	5.335,00	, i	
19/12/2013	3145	2 Balanza automática donación TRANSWAAG-PRO Ref. 97.8700.105	4.268,00	4.268,00	(4)	
23/12/2014	3209	Congelador Panasonic -80°C de 519 litros, dual cooling Ref. MDF-U500VX-PE	13.886,01	13.886,01	Viet.	
20/02/2015	3222	1 Set de maniquí Anne plus completo con bomba de inflado de 10 unidades cada set	594,50	594,50	8	
20/02/2015	3223	1 Set de maniquí Anne plus completo con bomba de inflado de 10 unidades cada set	594,50	594,50	(#)	
30/12/2016	3321	Congelador Rápido de Plasma a -75ºC (Modelo PLASMAFROST 4 ITeM - Certificado Medical Device 93/42/EEC).	40.706,43	40.706,43	(e)	
20/09/2017	3336	Equipo de Pasteurización de Leche Humana para el Banco de Leche del BSTC	35.464,50	33.387,99	2.076,51	
18/10/2017	3341	AUTORIZACIÓN 189. Compra de Pelador de Patatas simple PP-6.	1.191,85	1.109,10	82,75	*1
01/12/2017	3348	CONGELADOR ELECTROLUX, MOD. REX71FF para el Banco de Leche de Cantabria.	3.032,64	3.032,64	ď	
01/12/2017	3349	ARMARIO REFRIGERADO INFRICO, MOD. AGB701, para el Banco de Leche de Cantabria.	1.799,92	1.799,92	**	
21/12/2017	3350	Suministro e instalación de un Recipiente Criogénico de Conservación para almacenamiento de muestras en fase vapor a -190 °C. Modelo MVE HE 1539R, nº de serie CAB2017420415.	19.098,86	19.098,86	-	
21/06/2018	3381	Sistema de inventario y almacenamiento para 232 bolsas de médula ósea en fase vapor para el recipiente criogénico de conservación.	11.131,76	11.065,08	66,68	
01/07/2018	3382	Instalación agua caliente. Acumuladores 3 de 320 litos y 3 de 160 litros + 6 bombas + caldera Roca	\$9.369,60	59.369,60	ē	*1
10/08/2018	3384	Sistema de almacenamiento para conservación de 48 bolsas de válvulas y un controlador de nivel para el recipiente criogénico de conservación.	9.234,75	8.958,67	276,08	
11/12/2018	3389	Sellador portátil Ref. MACOSEAL PS2-AS	2.321,78	1.760,40	561,38	
31/12/2018	3390	Sellador Composeal Mobilea II set Ref. 9027011	2.142,56	1.606,80	535,76	
31/12/2018	3391	Sellador Composeal Mobilea II set Ref. 9027011	2.142,55	1.606,80	535,75	
22/11/2019	3441	Centrífuga 5910R refrigerada con rotor S-4x750	12.229,67	7.531,43	4.698,24	
24/09/2019	3442	Sellador Weld T Grifols Ref. IB_TM_BB_FT.0026.03	2.967,69	1.899,54	1.068,15	
26/08/2019	3447	equipo de procesamiento celular automatizado para la obtención de CAR-T en sistema cerrado: Equipo CliniMACS Prodigy.	185.000,00	120.635,40	64.364,60	
29/11/2019	3455	ULTRACONGELADOR VERTICAL 528 LITROS VIP_DUAL COOLING, CE CLASE MEDICA LLA. REF. M2MDF-DU502VX-PE. SERIE 19030099.	12.045,33	8.859,34	3.185,99	
15/05/2020	3478	Adquisición de una Cabina aislador Pharmagard de presión positiva Nuaire NU- PR-797, para la Unidad de Terapia Celular.	19.169,00	12.201,80	6.967,20	
29/06/2020	3481	Sumínistro e instalación de PBOX 500 Ventilado en Sala de Terapia Celular	10.097,11	6.366,37	3.730,74	
31/12/2020	3519	Contenedor portátil para transporte de productos criopreservados en nitrógeno líquido: Recipiente CXR500, carcasa de seguridad y con control de temperatura.	3.714,42	1.696,68	2.017,74	
01/06/2021	3538	Armario de congelación, marca Infrico Medcare, modelo LTUF40S, medidas de 670x720x1963 mm. Capacidad nominal 400 Lt. Rango temperatura -20°C/-40°C.	4.135,75	1.923,24	2.212,51	
28/01/2022	3558	INCUBADOR CO2 50 LITROS, AIRE JACKET, INCUSAFE, DUAL CO2 IR SENSOR, UV INSTALLED	6.902,25	1.993,08	4.909,17	
11/02/2022	3588	COMPOSEAL MOBILEA II SETCOMPOSEAL MOBILEA II SET	4.840,96	1.365,56	3.475,40	
16/08/2019	3592	Condensador analizador de aire VWR - SAS SUPER.ISO100 nº 19.04.4340	1.728,00	539,66	1.188,34	
18/04/2023	3593	Cntrifuga de tubos para el área de Inmunohematología. CENTRIFUGA DIGIT 412COMMENT	702,23	73,72	628,51	
02/11/2023	3610	SISTEMA ROBÓTICO DE REHABILITACIÓN DE LA MARCHA (LOKOMAT)	547.123,50	8.814,80	538.308,70	
21/12/2023	3611	Tarjeta de control Cold Brain, cambio de tarjeta principal del equipo PLASMAFROST 4 ITEM W10, con nº de serie: LS11165, comprado el 30/12/2016 (es un Congelador Rápido de Plasma a -75ºC). Ficha nº 3321 - Ampliación inmovilizado	2.325,11	11,60	2.313,51	







LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-23

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

MOBILIARIO

Fecha Adquisición	ld Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto	
14/04/2000	110	Flexo negro pinza fluorescente	20.65	20 CE	contable	_
28/04/2000	111	Mobiliario SG	30,65 4.410,27	30,65 4.410,27		_
26/07/2001	113	Sillón giratorio 2	207,41	207,41		_
26/07/2001	114	Sillón giratorio 3	207,41	199711		_
26/07/2001	115	Sillón giratorio 4	207,41	207,41		_
26/07/2001	116	Sillón giratorio 5	207,41	207,41		_
26/07/2001	117	Sillón giratorio 6	207,41	207,41	-	=
26/07/2001	118	Sillón giratorio 7	207,41	207,41		-
26/07/2001	119	Sillón giratorio 8	207,41	207,41		-
26/07/2001	121	Silla 1	72,30	72,30		_
26/07/2001	122	Silla 2	72,30	72,30		_
26/07/2001	123	Silla 3	72,30	72,30		_
26/07/2001	124	Silla 4	72,30	72,30		-
26/07/2001	125	Silla 5	72,30	72,30		_
26/07/2001	126	Silla 6	72,30	72,30		-
26/07/2001	127	Silla 7	72,30	72,30		-
26/07/2001	128	Silla 8	72,30	72,30	-	-
30/12/2003	129	Estanterías	1.582,94	1.582,94		_
30/12/2003	130	Archivador 4 caj. Telescopic Negro	421,68	421,66	0.02	-
30/04/2000	131	Mesa de acero inoxidable	575,87	575,87	0,02	-
30/12/2004	298	Mesa juntas 200, b/met, plsdro	1.003,42	1.003,42	-	-
30/12/2004	299	Mesa 180x90, negro/haya	365,93	365,93		-
30/12/2004	300	Mesa 110X60 negro/haya	189.63	189,63		-
30/12/2004	301	Esquinero 90x60 izq., haya	139,66	139,66	-	-
30/12/2004	302	Buc 3 cajones ruedas, negro/haya	233,60	233,60		-
30/12/2004	303	Armario 192x90 p/baj, negra/haya	407,30	407,30	-	-
30/12/2004	304	Mesa juntas 120, b/meta, haya	517,57	517,57		-
30/12/2004	305	Archivadores 4 cajones telescópicos	3,534,98	3.534,98	- 2	-
30/12/2004	306	Mesas de 180x80 pata recta cerezo	678,60	678,60	¥	-
30/12/2004	307	Módulos Ala recta 100x60 cm	423,40	423,40	-	-
30/12/2004	308	Bucs de 58, 6x43 cm. C/3 cajón	632,20	632,20		-
30/12/2004	309	Armarios 191, 8x92,5 cm, 40 fond	712,70	712,70	- S	-
30/12/2004	310	Estantes armario 88,5x35,30	258,05	258,05	*	-
16/11/2004	317	Encimera modular	159,00	159,00	-	-
22/04/2004	324	Silla giratoria SINCRON c/brazos TREVIRA T1	292,32	292,32	-	-
13/10/2005	337	TAPA DE MESA REF. TC-116, HAYA	71,76	71,76	-	-
13/10/2005	338	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97	-	-
13/10/2005	339	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97		-
13/10/2005	340	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97		-
13/10/2005	341	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97		_
30/04/2005	592	PESACARTAS VISION 5000	80,57	80,57		-
25/05/2005	593	MESA JUNTAS SIRIUS CEREZO DE 3,50 CON PIE METALICO NEGRO Y 2 PIES CROMADOS	2.018,96	2.018,96	2	_
4/06/2005	603	IS MESA DE 180X80 CM, PATA RECTA CEREZO	143,96	143,96	2	_
						_







Fecha * develoists	ld De eletere	Denominación	Coste de	Amortización acumulada	Valor neto
Adquisición	Registro		compra	acumulada	contable
24/06/2005	604	IS MODULO ALA RECTANGULAR 100X60 CEREZO	89,78	89,78	*
24/06/2005	605	IS BUC 58.6X43 CM, 1 CAJON+ARCH CEREZO	137,11	137,11	9
24/06/2005	606	IS ARMARIO 191,8X92,5 CM, 40 FOND CEREZO	188,96	188,96	2
24/06/2005	607	IS ESTANTE ARMARIO 88,5X35,30 CEREZO	68,42	68,42	<u>:</u>
30/07/2005	608	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	
30/07/2005	609	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	- 4
30/07/2005	610	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	- 8
30/07/2005	611	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	
30/07/2005	612	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	-
30/07/2005	613	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	2:
30/07/2005	614	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	- 3
30/07/2005	615	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	
30/07/2005	616	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	
30/07/2005	617	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,18	9,18	
30/07/2005	618	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,18	9,18	-
30/07/2005	619	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	
30/07/2005	620	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	121
30/07/2005	621	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	7
30/07/2005	622	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	
30/07/2005	623	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	57.0
30/07/2005	624	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	(2)
30/07/2005	625	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,18	13,18	
30/07/2005	626	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,18	13,18	87
16/09/2005	629	SILLA MOD, FRIST REF, FAPN EST, NEGRO TAP, MICROVIN 48	2.180,80	2.180,80	(a)
07/09/2005	632	"A" MESA 180X90 CM, NEGRO/HAYA	397,11	397,11	
07/09/2005	633	"A" MESA 110X60 CM, NEGRO/HAYA	205,80	205,80	1.00
07/09/2005	634	"A" BUC 3 CAJ. RUEDAS, NEGRO/HAYA	253,49	253,49	527
07/09/2005	635	"AN" MESA JUNTAS 120, B/META, HAYA	561,66	561,66	
07/09/2005	636	"A" ARMARIO 192X90 P/BAJ, NEG/HAYA	442,01	442,01	: <u>*</u> 2
07/09/2005	637	"A" ARMARIO 192X90 ESTANT, NG/HAYA	319,17	319,17	- Ca
07/09/2005	638	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	
07/09/2005	639	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	5=3
07/09/2005	640	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	•
07/09/2005	641	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	
07/09/2005	642	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	6.71
07/09/2005	643	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	644	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	-
07/09/2005	645	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	76
07/09/2005	646	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	(3)
07/09/2005	647	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	
07/09/2005	648	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83		
07/09/2005	649	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84		150
07/09/2005	650	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84		i i
07/09/2005	651	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84		180
07/09/2005	652	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84		-
07/09/2005	653	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84		-
07/09/2005	654	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75		
07/09/2005	655	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75		-
07/09/2005	656	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75		2
07/09/2005	657	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75		-
24/10/2006	742	Mesa de trabajo 120x80x72 Haya Aluminio	136,88		
24/10/2006	743	Silla resp.alto tapizado bail burdeos 1	87,00		
24/10/2006	744	Silla resp. alto tapizado bali burdeos 2	87,00		
24/10/2006	745	Silla resp. alto tapizado bail burdeos 3	87,00		
28/02/2007	1530	Estante de armario Venus 25mm.	17,40		
		Estante de armano venus 25mm.	17,40		
28/02/2007	1531		184,67		
20/04/2006	1543	Silla resp/alto s/brazos SINCRO Archivador Caro Colgantos 4 caionos metalico	350,32		
28/02/2007	1614	Archivador Carp Colgantes 4 cajones metalico	109,97		
28/02/2007	1615	Cajonera Rodante 3 cajones			
	1616	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97		
28/02/2007 28/02/2007	1617	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	_







CLASE 8.ª

Fecha Adquisición	ld Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto
28/02/2007	1619	Maca Vanus Poetanaulas do 1.40	400.74	100.04	contable
27/12/2006	1620	Mesa Venus Rectangular de 1,40 Armario alto Venus	100,34	100,34	- 741
28/02/2007	1621	Mesa Venus 160x80x73	139,20	139,20	3
27/12/2006	1622		106,37	106,37	
	1623	Cajonera 2 cajones+ 1 archivo	489,46	489,46	~
28/02/2007 27/12/2006	1624	Mesa Venus 160x80x73 Mesa forma curva 90º derecha	106,37	106,37	
			182,07	182,07	
27/12/2006 28/02/2007	1625	Mesa forma curva 90º izquierdo	364,15	364,15	
28/02/2007	1626 1627	Sillon Romeo Syncron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	
		Sillon Romeo Syncron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	
28/02/2007	1628	Sillon Romeo Syncron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	iĝ.
27/12/2006	1629	Mesa Red diametro 120	89,32	89,32	-
27/12/2006	1630	Patas en cruz para Mesa Red	69,60	69,60	
27/12/2006	1631	Silla Monaco f aran	158,88	158,88	
27/12/2006	1632	Sillon Romeo Syncron brazos (futura azulon)	556,80	556,80	
05/07/2006	1648	"IS" Modulo ala rectangular 100x60	94,31	94,31	3
26/07/2006	1652	Mesa de trabajo 160x80x72 Haya Aluminio - Ofi Basic	159,50	159,50	
26/07/2006	1653	Ala auxiliar 100x60x72 Haya Aluminio - Ofi Basic	99,47	99,47	- 1
31/05/2006	1660	"IS" Mesa 160x80 cm, rectangular	138,16	138,16	=
31/05/2006	1661	"IS" Buc de 58,6x43 cm c/3 cajon	140,82	140,82	
19/04/2006	1662	"IS" Mesa de 140x80x73 cm	130,50	130,50	- 3
19/04/2006	1663	"IS" Mesa 160x80 cm. rectangular	690,76	690,76	
19/04/2006	1664	"IS" Modulo ala rectangular 100x60	565,82	565,82	
19/04/2006	1665	"I\$" Buc de 58,6x43 cm c/ 3 cajon	844,94	844,94	2
19/04/2006	1666	Silla Sincron c/cabecero y brazos	1.776,19	1.776,19	9
19/04/2006	1667	"IS" Armario 191.8x92.5 cm, 40 fond	198,36	198,36	-
19/04/2006	1668	"IS" Armario p/altas 191.8x92.5	244,88	244,88	- 4
19/04/2006	1669	"IS" Estante Armario 88,5x35,30 mm	125,83	125,83	-
19/04/2006	1670	"IS" Armario c/puertas 84,6x92,5 cm	150,45	150,45	
19/04/2006	1671	Perchero aluminio acces, plas negr	148,48	148,48	2
19/04/2006	1672	Silla confidente, estruct. gris	556,80	556,80	*
19/04/2006	1673	"CIL" Paraguero metalico	22,04	22,04	
30/11/2006	1704	Silfa OVPIX 1 ergonomica tapizado azul	155,44	155,44	*
30/09/2006	1706	Armario llaves 300 unid	169,94	169,94	
31/03/2006	1707	Silla Sofia A (c.perm) aran 229 con brazos	298,58		
27/12/2006	1712	Sillon Romeo Syncron brazos (futura azulon)		298,58	
27/12/2006	1713	Cajonera 2 cajones + 1 archivo	742,40	742,40	
27/12/2006	1714	Cajonera tres cajones roble	163,15	163,15	
27/12/2006	1715	Mesa forma curva 90º derecha	487,20	487,20	
			361,92	361,92	
27/12/2006	1716	Mesa forma curva 90º izquierdo	361,92	361,92	-
07/02/2006	1718	Vitrina de 2 hojas, con vidrio de 5mm	258,37	258,37	
01/08/2006	1725	Cortinas verticales + Estor enrollable	3.746,01	3.746,01	
18/04/2007	1754	Armario 198x102x45 persiana	416,44	416,44	
18/04/2007	1755	Armario 198x102x45 persiana	416,44	416,44	2
18/04/2007		Armario Persiana 198x80	355,67	355,67	
18/04/2007		Armario Persiana 198x80	355,67	355,67	
18/04/2007		Mesa 140x80x73	137,03	137,03	2
18/04/2007		Buc 58,6x43 C/3 cajon	147,85	147,85	8
02/05/2007		Librería alta c/4 estantes Haya	212,14	212,14	
02/05/2007	1761	Cajonera rodante cajon+archivador Haya	158,97	158,97	







Fecha	ld Di-t	Denominación	Coste de	Amortización acumulada	Valor neto	
Adquisición	Registro		compra	acumulaba	contable	
07/11/2007	1854	Silla Inform G-2	193,72	193,72	×	
07/11/2007	1855	Cajonera Rodante 3 cajones	141,52	141,52	5	
07/11/2007	1856	Mesa Pata Metalica	125,28	125,28	5	
27/02/2008	1887	Archivador 4 cajones telescópicos	415,81	415,81	*	
03/04/2008	1894	Estante mural - CEEP	142,97	142,97	5	*1
03/04/2008	1895	Estante mural - CEEP	142,97	142,97	· ·	*1
10/04/2008	1897	Estanterias Franke Mod.160 - Cocina CEEP	319,00	319,00		*1
10/04/2008	1898	Estanterias Franke Mod. 224 - Cocina CEEP	638,00	638,00	-	*1
10/04/2008	1899	Estanterias Franke Mod. 221 - Cocina CEEP	440,80	440,80		*1
10/04/2008	1900	Estanterias Franke Mod. 351 - Cocina CEEP	800,40	800,40	9	*1
10/04/2008	1901	Chapas de acero inoxidable - Cocina CEEP	63,80	63,80		*1
04/05/2007	1965	Sillón de donante móvil con apoyabrazo Mod. 2500	1.870,36	1.870,36	9	
30/05/2007	1966	Sillón de donante móvil con apoyabrazo Mod. 2500	935,18	935,18		
16/11/2007	1969	Estanterias cámaras frigorificas	7.670,00	7.670,00		
16/04/2008	2029	Mueble inoxidable con 4 cajones, balda y zocalo	2.882,60	2.882,60	*	*1
30/09/2008	2049	Silla de dirección Neptuno A11 Futura Azulón (SD4101GP)	301,60	301,60	3	
30/06/2008	2065	BUZON TATAY VERDE-BLANCO	41,38	41,38	*	
30/06/2009	2130	PEDIDO Nº:15. 3 SILLONES REFª. ERG. 2C, COLOR AZUL, IMPORTE UNITARIO.	1.314,05	1.314,05	4	
29/06/2010	2210	Mueble archivador metálico con 4 gavetas. Color plata	436,16	436,16	<u> </u>	
29/06/2010	2280	Mueble archivador metálico con 4 gavetas. Color plata	436,16	436,16	*	
24/03/2011	2709	ARCHIVADOR METALICO REF®. MA4A	560,74	560,74		
		Mobiliario	68.932,47	68.932,45	0,02	

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-23

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

Fecha Adquisición	ld Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
26/11/2004	331	Sistema informático integrado Laboratorio BSTC	147.789,36	147.789,36	
14/12/2004	332	Escáner FUJITSU SCANSNAP	602,04	602,04	
16/12/2004	333	Léctor lineal RS-232	937,44	937,44	
16/12/2004	334	Lector lineal WEDGE/USB	1.093,69	1.093,69	
30/12/2004	335	Gryphon B7100-CS Bluetooth inalámbrico	1.433,48	1.433,48	- 3
21/12/2005	342	ORDENADOR COMPATIBLE OPTIMA TSC0000201	1.218,00	1.218,00	
21/12/2005	343	ORDENADOR PORTATIL IBM LENOVO L3LX302	1.358,80	1.358,80	
13/12/2005	344	MS-9535 SCANNER VOYAGER BT EMULACI	457,68	457,68	
13/12/2005	345	MS-9535 SCANNER VOYAGER BT EMULACI	457,68	457,68	
30/12/2005	346	IMPRESORA BROTHER QL650 TD	179,80	179,80	
30/12/2005	347	SCANNER F1 5110 ECX	620,60	620,60	
17/08/2005	627	MODIFICACIÓN DE TOMAS DE RED, POR CAMBIO EN LA UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES	297,84	297,84	
28/12/2006	1544	Impresora EPSON TM-L60 II	951,20	951,20	
22/03/2006	1728	Monitor SAMSUNG TFT 17	498,01	498,01	
08/05/2006	1737	Monitor BENQ LCD 17 T705	747,02	747,02	9
09/05/2007	1765	Etiquetadora Label Writter 400 turbo	154,28	154,28	
19/09/2007	1968	Ordenador LENOVO-IBM THINKCENTRE ASS 9265 - TORRE	904,80	904,80	
22/02/2007	1994	Monitor SAMSUNG TFT SM901N	1.194,00	1.194,00	- 2
28/08/2008	2044	MONITOR FUJITSU SIEMENS A19-3	197,20	197,20	
16/10/2008	2072	IMPRESORA HP LI P1006 NEGRO - UNIDAD MÓVIL	129,34	129,34	- 3
22/12/2008	2082	ESCANER HP 5590, para Administración.	418,01	418,01	- 5
31/12/2008	2099	Torre de ordenador Lenovo Thinkcentre a57 9702	765,60	765,60	
31/12/2008	2100	Torre de ordenador Lenovo Thinkcentre a57 9702	765,60	765,60	
31/12/2008	2101	HP Server Console swicht de 16 puertos	1.136,80	1.136,80	
31/12/2008	2102	Portátil Lenovo Thinkpad r500	1.153,04	1.153,04	
24/12/2008	2107	Ordenador Fujitsu ESPRIMO P3510 y monitor Fujitsu AMILO L 3190S	758,64	758,64	
26/03/2008	2108	Impresora HP 1006	129,34	129,34	
26/03/2008	2109	Monitor Phillips 170S8FB 17"	172,72	172,72	
26/03/2008	2110	Monitor Phillips 170S8FB 17"	172,73	172,73	







CLASE 8.ª

Fecha Adquisición	ld Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
23/04/2009	2114	PC FUJITSU SIEMENS ESPRIMO P3510 Y 1 MONITOR EIZO DE 19"	748,20	748,20	363
23/04/2009	2117	PC FUJITSU SIEMENS ESPRIMO P3510	655,40	655,40	
31/12/2009	2149	Ordenador lenovo A58 Windows XP, sin monitor (BSTC - Laboratorio)	672,80	672,80	F
21/12/2010	2276	ORDENADOR HP 7100 500GB RAM 4 GB	725,70	725,70	
19/07/2011	2663	ORDENADOR PORTÁTIL ASUS K52JT	684,40	684,40	16:
19/12/2011	2719	Micro Torre HP, monitor LCD Asus y cámara web logitech	1.008,90	1.008,90	TEI
19/12/2011	2720	Micro Torre HP y cámara web logitech	790,60	790,60	160
19/12/2011	2721	Micro Torre HP	749,30	749,30	100
29/12/2011	2722	SERVIDOR IBM EN RAC, UN PROCESADOR XEON E5606, 8 Gb RAM, 4 hd SAS DE 1 TB, RAID 5, 2 FUENTES REDUNDANTES, W2008 R2 30 CLIENTES.	5.239,20	5.239,20	V.
29/12/2011	2727	MONITOR TFT 19" LED BENQ GL940M	104,99	104,99	lě.
30/12/2011	2728	Sistema de control de accesos independiente (14 puertas)	17.780,95	17.780,95	(#)
11/06/2012	2907	IMPRESORA MULTIFUNCION HP PRO 8600, DIRECTOR	229,52	229,52	•
05/07/2012	2908	IMPRESORA HP LASERIET PRO m401. RECEPCIÓN DONANTES PAB. 13	271,97	271,97	14
05/12/2012	2913	PORTÁTIL LENOVO W530 3259, 4 Gb RAM, DISCO DURO 500 Gb, 15.6"	681,68	681,68	361
31/12/2012	2914	LECTOR HONEYWELL 1202G USB (CÓDIGO BARRAS LABORATORIO)	381,15	381,15	- 3
20/09/2013	3063	Servidor HP DL380p Gen8 con 2 Licencias Windows Server 2012 Standard con virtualización de Servidores de Correo Electrónico CITRIX T Web	12.453,75	12.453,75	240
13/12/2013	3144	1 DISCO DURO, 2 SCANNER HONEYWELL, 1 SWITCH 8 PUERTOS, 1 TONER NEGRO HP CF280X, 1 IMMPRESORA LASER MONOCROMO HP POR 400 M401A, 1 ORDENADOR SOBREMESA HP 110-002, 1 PRN ETIQUETAS DYMO LABERL, 1 PROYECTOR EPSON, 1 DISCO DURO INTERNO 500 GB, 3 RATONES LOGITEC	1.537,66	1.537,66	•
19/12/2014	3212	Servidor Fujitsu Primergy RX1330M1	3.006,18	3.006,18	727
26/12/2014	3215	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4150/3.5 GHz RAM 4GB	619,52	619,52	5€1
26/12/2014	3216	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4150/3.5 GHz RAM 4GB	619,52	619,52	-
25/02/2015	3225	FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA C284E	3.242,80	3,242,80	
18/02/2015	3230	Ordenador PC Optiplex 3020MT y 3 Monitores E Serie E2214H (Marga)	915,77	915,77	5.83
18/02/2015	3231	Ordenador PC Optiplex 3020MT y Monitor E Serie E2214H (Pelayo)	655,21	655,21	360
18/02/2015	3232	Ordenador PC Optiplex 3020MT y Monitor E Serie E2214H (Oscar OSPC)	655,21	655,21	
04/05/2015	3239	Ordenador BEA - Dell optiflex 3020 MT, 517/518 - Almudena García	672,50	672,50	72
04/05/2015	3240	Ordenador MONTSE - Dell optiflex 3020 MT. Actualmente = Gema ST (2023)	672,50	672,50	3.63
20/07/2015	3248	Portátil Dell vostro 3549. Sara González Yubero	510,52	510,52	:::
20/07/2015	3249	Portátil Dell vostro 3549. María del Carmen Carcedo (Mini ECS)	510,51	510,51	
20/07/2015	3250	Portátil Dell vostro 3549. Carmen González QSPC	510,50	510,50	- 2
31/08/2015	3257	SERVIDOR NAS PARA COPIAS DE SEGURIDAD	1.964,51	1.964,51	:90
12/11/2015	3267	AUTORIZACION №110 UN ORDENADOR Y DOS MONITORES PARA EL OSPC	843,12	843,12	-
30/12/2015	3271	Puesta en marcha del Servidor Fujitsu Primergy RX1330M1 (Elemento 3212)	4.443,63	4.443,63	- 3
02/12/2015	3273	IMPRESORA HP MULTFUNCIÓN MFP M426dw (ADMINISTRACIÓN)	428,66	428,66	590
23/11/2015	3274	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE-TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,90	609,90	150
23/11/2015	3275	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE-TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,90	609,90	30
23/11/2015	3276	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE-TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	(4)
23/11/2015	3277	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	•





Fecha Adquisición	ld Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable	
23/11/2015	3278	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	E)	
07/07/2016	3298	IMPRESORA ZEBRA Zt410, IMPRESORA DE ETIQUETAS, TRANSFERENCIA TÉRMICA.	1.605,92	1.605,92	•	
27/10/2016	3311	ETIQUETADORA PARA ENTREGAS. Ordenador para el puesto de Dolores Prieto Salceda del OSPC más cable de	674,66	674.66		
		video				
04/03/2017	3313	HP Notebook 15-ay135ns (Portátil Luis Campos)	748,90	748,90	5	
30/12/2016	3315	SAI VISION DUAL 3000 VA, Riello	923,54	923,54		
30/12/2016	3316	ORDENADOR LENOVOSS10 i3-6100 8 Gb 500 Gb	783,05	783,05	•	
28/12/2016	3317	Dell Optiplex 3040 - SFF - 1 x core i5 6500 / 3.2GHz 8GB Ram + Monitor Dell SE2216H	862,74	862,74		
28/12/2016	3318	Dell Optiplex 3040 - SFF - 1 x core i5 6500 / 3.2GHz 8GB Ram	732,96	732,96	*	
21/12/2016	3320	PC torre i5-6600 16GB RAM Windows 10	846,13	846,13		
08/11/2017	3342	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WŁAN +BT,W10Home (BASICA 1)	595,43	595,43	-	*1
08/11/2017	3343	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (BASICA 2)	595,43	595,43		*1
08/11/2017	3344	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home	628,45	628,45		*1
08/11/2017	3345	(AULA TEATRO) Epson Proyector EB-S31 3200lm SVGA (BASICA 1)	506,39	506,39		*1
08/11/2017	3346	Epson Proyector EB-S31 3200lm SVGA (BASICA 1)	506,39	506,39		*1
24/11/2017	3351	IMPRESORA ETIQUETAS SEBRA GK420 T PARA BANCO DE LECHE.	459,91	459.91	- 3	
18/12/2017	3353	Instalación de una nueva máquina virtual Server 2012 para migrar el viejo servidor de correo Kerio	976,75	976,75	8	
25/12/2017	3354	ORDENADOR LENOV i5-7400 8GB, 1 TB	722,28	722,28		_
25/12/2017	3355	ORDENADOR LENOV 15-7400 8GB, 1 TB	722,28	722,28		
25/12/2017	3356	ORDENADOR LENOV 15-7400 8GB, 1 TB	722,28	722,28		
25/12/2017	3357	IMPRESORA ZEBRA ZT410, DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	1.603,14	1.603,14		_
20/02/2018	3377	Ordenador TTL Teknopro. Officne home & business 2016. Equipo de trabajo	825,80	825,80	*	
20/02/2018	3378	de Carolina Revuelta Ordenador TTL Teknopro. Officne home & business 2016. Equipo de trabajo	825,80	825,80		
		de Begoña Hoyos				
20/02/2018	3379	Ordenador TTL Teknopro. Officne home & business 2016. Equipo de trabajo de Sandra Gutierrez. Actualmente = Almudena ST (2023)	825,78	825,78	-	
20/02/2018	3380	Ordenador TTL Teknopro. Office home 6 business 2016. Equipo de trabajo de Cristina Valdivileso. Actualmente ≈ Reserva ST (2023)	840,38	840,38	5	
26/09/2018	3388	Dispositivos de FRIGEA para el control/registro de las tarjetas registradoras de temperatura de la sangre	3.491,40	3.491,40	ia.	
26/12/2018	3392	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE IS 8GB 256 GB SSD.	797,21	797,21	-	
26/12/2018	3393	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE 15 8GB 256 GB SSD.	797,21	797,21		
26/12/2018	3394	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE 15 8GB 256 GB SSD.	797,19	797,19	-	
20/12/2018	3395	1 ORDENADOR PÓRTATIL TOSHIBA PS585E + AMPLIACIÓN GARANTÍA A 3 AÑOS	1.374,45	1.374,45		
19/12/2018	3398	Escáner Fujitsu fi-7030 para registro SG. Actualmente = Carolina ST (2023)	489,28	489,28		
30/01/2019	3400	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,94	693,94	-	*1
30/01/2019	3401	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,94	693,94	327	*1
30/01/2019	3402	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,93	693,93	-	*1
30/01/2019	3403	Portátil HP 240	569,91	569,91	-	*1
15/03/2019	3429	Equipo informático (PC+Windows Pro+Office Home & bussines). Ordenador para Colegio Parayas (despacho Rosa). Actualmente = María de la Torre	959,52	959,52	(2)	
		(2023)				
15/03/2019	3430	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Almudena del ST. Actualmente = Reserva ST (2023)	959,52	959,52		
15/03/2019	3431	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) 517/518 Almudena del Barrio	959,51	959,51	540	
15/03/2019	3432	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Celia del ST. Actualmente = Rosa Higuera (2023)	959,52	959,52	(4)	
15/03/2019	3433	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para 'Gestión económica' del ST. = Cristina Ubilla	959,52	959,52		
15/03/2019	3434	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para 517/518 Mónica SG	942,87	942,87		









Fecha Adquisición	ld Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable	
20/06/2019	3439	Scaner Canon modelo Dr-C225 II, para el servicio Tutelar, Almu y Mada. Actualmente = Almudena ST (2023)	387,99	387,99	-	
20/06/2019	3440	Scaner Canon modelo Dr-C225 II, para el servicio Tutelar, Rosa y Celia. Actualmente = Aurora ST (2023)	387,99	387,99	-	
23/09/2019	3448	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 7	718,14	718,14	- 8	*1
23/09/2019	3449	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 6	718,14	718,14	F-	*1
23/09/2019	3450	Equipo DELL-VOSTRO + Monitor ASUS + Altavoces para AULA BASICA 6	582,95	582,95		*1
23/09/2019	3451	Proyector Epson AULA BASICA 3	356,95	356,95		*1
23/09/2019	3452	Equipo DELL-VOSTRO + Monitor ASUS + Altavoces para AULA BASICA 4	582,95	582,95	186	*1
23/09/2019	3453	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 4	724,19	724,19	(2)	*1
15/12/2019	3456	Portátil Lenovo ThinkPad L390 - 13,3" - Core i5 8265U - 8 GB RAM - 512 GB SSD Gerente	1.526,58	1.495,89	30,69	
21/02/2020	3457	Equipo TTL TEKNOSLIM I5-9400 16GB RAM \$SD 512GB + W10P + Office H&B 2019-Pi	820,75	786,78	33,97	
21/02/2020	3458	Equipo TTL TEKNOSLIM I5-9400 16GB RAM SSD512GB + W10P+Office H&B - 516 Lili	818,96	784,94	34,02	
21/02/2020	3459	Equipo TTL TEKNOSLIM I5-9400 16GB RAM SSD512GB + W10P+Office H&B - Marga	818,96	784,94	34,02	
16/06/2020	3479	1 disco duro IBM, servidor System x3650M3. Garantía 1 año.	399,34	350,00	49,34	
		(Es para cambiar uno de los del Servidor IBM System x3650M3 que está estropeado. Inmovilizado nº 2722, comprado el 29/12/2011)				
08/07/2020	3482	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION + Office 2019 Director OSPC	1.063,59	925,58	138,01	
08/07/2020	3483	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION + Office 2019 Óscar OSPC	1.066,01	927,63	138,38	
26/01/2021	3516	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION Windows 10 PRO Montse	760,81	557,40	203,41	
26/01/2021	3517	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION Windows 10 PRO Bea	760,80	557,40	203,40	
26/01/2021	3518	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION Windows 10 PRO Mada. Actualmente = Aurora Muñoz Manrique (2023)	775,61	568,30	207,31	
19/05/2021	3523	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Lola)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3524	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Marga)	758,54	496,16	262,38	
19/05/2021	3525	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Ana Hoyuela)	758,55	496,16	262,39	
19/05/2021	3526	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD Dani	758,55	496,16	262,39	
19/05/2021	3527	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Sara)	773,32	505,89	267,43	
19/05/2021	3528	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Carmen). Actualmente = Marisol ST (2023)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3529	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Rosa Cobo)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3530	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Iván)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3531	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Paula/MArisa). Actualmente = Marisa ST (2023)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3532	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Anabel)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3533	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Rosalía)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3534	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Pelayo)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3535	Portátil TTL 15.6* decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Míchel)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3536	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Elena Alberdi)	773,31	505,89	267,42	
19/05/2021	3537	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Vero)	773,31	505,89	267,42	
12/05/2021	3539	SAI Riello Sentinel Dual 3000, On line double conversion-microprocessor control - USB/RS232, Tarjeta de red	1.231,66	811,80	419,86	
12/05/2021	3540	Servidor Web Dell R340. Procesador Xeon E-2234.Memoria 32 Gb.Discos duros 2 unidades de 1.2TB 10K RPM SAS,RAID 1.Garantía 3 años.W2019 Standard	4.430,55	2.919,82	1.510,73	







Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
12/05/2021	3541	Servidor SQL Dell R340 (1). Procesador Xeon E-2234. Memoria 32 Gb. Discos duros 4 unidades de 1.2TB 10K RPM SAS, RAID 5. Garantía 3 años. W2019 Standard	4.899,26	3.228,77	1.670,49
12/05/2021	3542	Servidor SQL Dell R340 (2). Procesador Xeon E-2234. Memoria 32 Gb. Discos duros 4 unidades de 1.2TB 10K RPM SAS, RAID 5. Garantía 3 años. W2019 Standard	4.899,26	3.228,77	1.670,49
22/12/2021	3554	Suministro e instalación de sistema CCTV y sistema de aviso de llamada de emergencia para el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.	2.711,58	658,98	2.052,60
22/10/2021	3555	Pizarra interactivas para la ECS	4.180,95	2.290,70	1.890,25
22/10/2021	3556	Pizarra interactivas para SG	4.101,13	2.247,09	1.854,04
30/03/2022	3560	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Gerencia)	912,31	399,84	512,4/
30/03/2022	3561	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Administrativo)	912,31	399,84	512,47
30/03/2022	3562	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Nidia)	912,31	399,84	512,47
30/03/2022	3563	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Jurídico)	912,31	399,84	512,47
30/03/2022	3564	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	399,84	512,47
30/03/2022	3565	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	399,84	512,47
30/03/2022	3566	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	399,84	512,47
30/03/2022	3567	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (OSPC epidemióloga)	912,31	399,84	512,47
30/03/2022	3568	HP PROBOOK 430 G8 i5-1135G7 8 GB 256GB 13,3" W10 PRO + ADAPT HDMI - VGA + TECLADO + RATON + CONVERSOR USB-C A ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 MBPS + SOPORTE PORTATIL	936,82	410,57	526,25
08/03/2022	3572	Impresora zebra gk420T BSTC	502,03	227,71	274,32
13/07/2023	3595	Portátil LG GRAM 15Z90R (Isidro)	2.059,61	240,29	1.819,32
13/07/2023	3596	Portátil LG GRAM 15Z90R (Cristina)	2.059,61	240,29	1.819,32
13/07/2023	3597	Portátil LG GRAM 15Z9OR (Jose Luis)	2.059,61	240,29	1.819,32
13/07/2023	3598	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	117,50	889,46
13/07/2023	3599	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	117,50	889,46
13/07/2023	3600	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	117,50	889,46
13/07/2023	3601	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	117,50	889,46
13/07/2023	3602	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	117,50	889,46
13/07/2023	3603	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	117,50	889,46
13/07/2023	3604	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	117,50	889,46
13/07/2023	3605	PC TTL TEKNOSLIM H610 i7	1.006,96	117,50	889,46
		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	343.656,66	310.045,47	33,611,19

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-23

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Fecha Adquisición	id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable	
24/10/2006	1734	Minitank c/ruedad prensa N	245,18	245,18		*1
04/12/2006	755	Cubo Goliat 95 litros (1)	108,00	108,00	150	*1
04/12/2006	756	Cubo Goliat 95 litros (2)	107,99	107,99		*1
11/12/2006	802	Portería balonmano/fútbol sala aluminio	558,65	558,65	· ·	*1
11/12/2006	803	Portería balonmano/fútbol sala aluminio	558,66	558,66	320	*1
31/01/2007	1611	Caja Fuerte Arfe № 106-C № 3	270,00	270,00	- 3	*1
23/02/2007	1485	Cuba 400 L. + base rodante	319,00	319,00	340	*1
23/02/2007	1486	Cuba 400 L. + base rodante	319,00	319,00	100	*1
23/02/2007	1487	Jaula lavanderia 1500x625x800	324,80	324,80		*1









Fecha	ld	Denominación	Coste de	Amortización	Valor neto	
Adquisición	Registro		compra	acumulada	contable	
13/06/2007	1961	Televisor LCD-32LCS5 L.G.	1.378,00	1.378,00	-	
13/06/2007	1962	Televiso LCD CE20LD51-C SANYO	499,00	499,00		
13/06/2007	1963	Soporte de pared para 32"	140,00	140,00		
13/06/2007	1964	Soporte pared para 20"	60,00	60,00	*	
15/12/2008	2074	FRIGORIFICO CORBERO FM 850 S	209,00	209,00	•	
18/12/2008	2078	Frigorífico aspes AFD 144	279,00	279,00	*	
27/09/2010	2279	CARRO DE PARADAS 1+1+2 CAJONES ROJO ENCIMERA ABS Y ACCESORIOS	1.924,39	1.924,39		
27/12/2010	2278	Recipiente para material de criobiología para Voyageur Plus y Voyageur 21 G TD TYP Thermory.	4.493,84	4.493,84		
17/02/2011	2662	Pantallas mampáras Silentía (una fija y una móvil) para el Pab. nº 13.	1.331,04	1.331,04		
13/07/2011	2665	MESA PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR SMARTFAST	378,00	378,00		
27/11/2012	2911	LECTOR CÓDIGO BARRAS INALAMBRICO CON BOTÓN MOTOROLA. ENTREGAS LABORATORIO	358,17	358,17		
13/11/2013	3148	1 Sillón Lonchair con colchón GP+ Estructura de aluminio Ref. LC-SM-0032	2.534,40	2.534,40		
17/12/2015	3269	ARMARIO IGNIFUGO VULCANE 80. TABLETAS DESLIZANTES Y CERRADURA DE LLAVE	2.849,51	2.291,06	558,45	
18/10/2016	3297	Letrero Consejería de Educación para Parayas *MODIFICAR FECHA E IMPORTE CUANDO LLEGUE LA FACTURA*	955,90	688,93	266,97	*1
28/04/2017	3329	Banco de transferencia con un zapatero en un lado	1.198,01	798,66	399,35	
28/04/2017	3330	Interfono de membrana	844.58	563,34	281,24	
27/02/2018	3376	AUTORIZACIÓN Nº187. Colocación de dos puertas contra-incendios en rampa.	3.057,51	1.189,87	1.867,64	*1
17/08/2018	3428	Sistema sonido autoamplificado modelo MAUI 5 serie profesional	843,37	843,37		
23/08/2018	3383	Destructora papel Rexel corte en tiras 8 mm FE-4671101.	449,44	240,88	208,56	
05/03/2019	3426	Televisión Toshiba 55V5863DG 55" LED UltraHD 4K 419€ + Equip Soporte TV 32"/55" VESA 400x400 35Kg Inclinable	450,65	435,58	15,07	
29/04/2020	3463	2 unidades de Pipetas multicanal. Referencia: 3125000222, 12 canales.	1.390,48	765.30	625,18	
30/04/2020	3477	2 unidades de carrusel de pipetas descontaminantes mediante radiación UV nuvaclean.	1.100,00	605,46	494,54	
22/06/2020	3480	Autorización nº 11. Autorización de emergencia. UN SISTEMA DE PCR EN	21.620,00	11.422,58	10.197,42	
		TIEMPO REAL MODULAR CON BLOQUEO ÓPTICO DE 96 POCILLOS.	,			
10/07/2020	3489	Sondas externas para ecografo portatil modelo CX50.	17.838,00	9.298,21	8,539,79	
19/07/2020	3488	Secamanos Jet Tifón Plata para SG	557,84	191,90	365,94	
27/10/2020	3514	Obra(pintura) denominada "ALL YOU NEEDD IS LOVE" de Fernando Bermenjo,	36.000,00	13	36.000,00	
15/12/2021	3552	Obra (pintura) denominada "DUVROBNIK" de Teresa María Blanco del Piñal	4.500,00		4.500,00	
24/01/2022	3559	Obra "ATRAPADA PARA SIEMPRE EN LAS REDES DEL AMOR"	1.200,00		1.200,00	
01/07/2022	3580	Obra(pintura) denominada "FUNDACIÓN CASA DE SALUD VALDECILLA"	3.000,00		3.000,00	
01/07/2022	3587	100 litografias de la obra de Pedro Sobrado denominda Fundación Casa de Salud Valdecilla	25.000,00	3	25.000,00	
19/10/2022	3591	Obra (pintura) denominada "VIDA" de Guido González Velasco	8.000,00	-	8.000,00	
10/02/2023	3594	Obra (escultura) denominada "DONAR ES AMAR" de Héctor Iñigo Gutierrez Gutierrez	2.500,00	3	2.500,00	
20/06/2023	3606	Luminarias para la obra artistica Puerta de Cantabria, expuesta en el HUMV como parte de las obras del proyecto Arte para la Salud de la FMV	872,69	55,28	817,41	
		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	150.624,10	45 786 54	104.837.56	

(*1) Estos elementos están pendientes de aceptar la donación por parte de la Consejería de Educación. Se aprobó en el Patronato del 25 de junio de 2021.







FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO

DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

El Gerente de la entidad FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO (FMV), con fecha 25 de marzo y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital; del artículo 37 del Código de Comercio, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, procede a formular las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, redactados en 54 hojas de papel timbrado de la clase 8º numeradas correlativamente de la 001878357 a la 001878410.

Santander, a 25 de marzo de 2023.

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

Fdo. José Francisco Díaz Ruiz

Anexo II

Escrito de alegaciones presentado por la Fundación Marqués de Valdecilla. Medio Propio al Informe Provisional de cuentas anuales (ejercicio 2023)

| Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

GEN-3ce2-591d-9085-0733-2fde-749e-9760-8d57

Código seguro de Verificación :





ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO, EN SU MODALIDAD DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

A la vista del contenido del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio (FMV), en su modalidad de "Auditoría de regularidad contable", ejercicio 2023, emitido con opinión "Favorable con salvedades" y en cuyo apartado III se dice que "En nuestra opinión, salvo por los posibles efectos de las cuestiones descritas en el apartado Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales de la "FMV" correspondientes al ejercicio 2023 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución presupuestaria, y contienen información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación", se efectúan las siguientes alegaciones:

A. Fundamento de la opinión con salvedades

El informe Provisional de Auditoría recoge en este apartado lo siguiente: "La Fundación utiliza la planta 5ª de la Facultad de Enfermería donde se ubican los Servicios Generales y el Observatorio de Salud Pública de Cantabria. Este espacio se utiliza como sede de la Fundación en base al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de fecha 16 de noviembre de 1988, sin embargo, la documentación de dicha cesión no establece ni el valor razonable del derecho de uso cedido, ni el periodo de tiempo de cesión, por lo que la Fundación no ha procedido a reflejar el derecho de uso en las Cuentas Anuales auditadas, ni su contrapartida en el patrimonio neto. No obstante, en la memoria de Cuentas Anuales, se refleja tal circunstancia y la Gerencia de la Fundación está reclamando al Servicio Cántabro de Salud la actualización de la descripción registral de la finca para recoger en los estados financieros de la Fundación estos derechos de uso de instalaciones."

Con respecto a este fundamento alegar que la Fundación Marqués de Valdecilla actualmente ya dispone de la valoración de la 5ª planta de la Facultad de Enfermería, obtenida mediante informe de tasador externo realizado en abril 2024 (se adjunta Anexo I).

La realización de esta valoración ya se anticipaba en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales.

Igualmente, tal y como se recoge en las cuentas anuales 2023 de la FMV, el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de fecha 16 de noviembre de 1988, establece que la duración de la cesión de la 5ª planta de la Facultad de Enfermería es de 99 años (se adjunta Anexo II).

Expuesto lo anterior, la FMV contabilizará en el ejercicio 2024 la cesión gratuita de la 5ª planta de la Facultad de Enfermería según el detalle y criterios expuestos y aplicados en el Anexo III adjunto, que sometemos a su revisión y conformidad.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

El Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.

Fdo.: José Francisco Díaz Ruiz.



CSV: GEN-3ce2-591d-9085-0733-2fde-749e-9760-8d57

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

FIRMANTE(1): JOSE FRANCISCO DIAZ RUIZ | FECHA: 04/07/2024 10:38 | Sin acción específica



